Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3'00	ptas
Extranjero: ídem	10,00	
Ultramar: ídem	15'00	_
Número suelto	0.50	_



Administración y suscripción.

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 13 del actual.—Orden del día para la sesión de 18 del corriente.

Junta municipal: Acta de la sesión de 14 del presente mes. Alcaldía Presidencia: Decreto encargando del despacho de la Alcaldía Presidencia al segundo Teniente de Alcalde.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Circular a los Sres. Presidentes de Casas de Socorro, participándoles la inclusión del jarabe Famel en el petitorio-tarifa de la Beneficencia municipal.-Otra a los Arquitectos municipales, interesando relación de las fincas que se hallen en mal estado de revoco.-Resultado del sorteo para amortización de Obligaciones para expropiaciones en el Ensanche. - Otro para expropiaciones del Interior. - Otro de la misma deuda, emisión de 1909.—Mortalidad del mes de mayo.—Concurso para la instalación de un quiosco destinado a la venta de periódicos en la glorieta de Atocha.-Subastas para el aprovechamiento de pieles y despojos de las caballerías que se sacrifican para la alimentación de las fieras del Jardín Zoológico; para suministro de menestra y utensilios a los acogidos en el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, y para suministro de varios efectos para la Imprenta municipal. - Subastas pendientes de celebración - Pliego de condiciones de la subasta para contratar las obras de asfaltado y arreglo de la planta principal del mercado de los Mostenses. - Movimiento de personal. - Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.-Licencias expedidas por los Negociados 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.

ADMINISTRACIÓN DE LA FÁBRICA DE GAS: Balance de ingresos y pagos del mes de mayo de 1919.

Contaduría: Cotización en Bolsa de los valores municipales. Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.—Balances de las operaciones de ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de mayo último.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES: Exposición de la matrícula de arbitrios sobre perros.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

Policía urbana: Denuncias y servicios prestados por los guardias municipales. —Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios del ramo de Limpiezas. — Servicios eléctricos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

ABASTOS: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

CEMENTERIOS: Inhumaciones del 4 al 10 de junio de 1919.

AYUNTAWIENTO

Sesión ordinaria del día 13 de junio de 1919.—Extracto.—Presidencia del Exemo. Sr. Alcalde, D. Luis Garrido Juaristi.—Asistieron los Sres. Aguilera y Arjona, Alvarez R. Villamil, Asprón, Barranco, Bustillo, Calvo, Calzado, Castillo, Corona, Cortés, Crespo, Cubero, Fernández Moreno, Fraile, Gabilán, García Cernuda, García Miranda, García Revenga, García de Vinuesa, Herrero, Hidalgo, Marcos, Noguera, Pérez Toledo, Ramos, Sáinz de Baranda, Saornil, Serrán, Silva. Tato, Tercero y Villabrágima (Marqués de), y los Vocales de la Comisión de Ensanche, Sres. Donoso y Ferrero.

Se abrió a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Castillo, Fraile, Noguera y Silva, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Acuerdos: 1º Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre Médico, hijo de Madrid, D. Manuel Tolosa Latour, y comunicar este acuerdo a la familia del finado.

2.º Quedar enterado de haber sido nombrado por la Alcaldía el Sr. García Cernuda, para el cargo de Inspector de Mercados.

Asuntos al despacho de oficio.

3.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 7 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

4.º Se dió cuenta de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, participando la existencia de dos vacantes de Vocales de la Comisión especial de ingreso del personal en la Administración, por haber sido suspendido en el cargo de Concejal D. Alvaro de Blas, y elevado a los Consejos de la Corona D. Angel Ossorio y Gallardo, por si el Ayunta-

miento cree llegado el caso de designar dos Sres. Concejales que sustituyan a los citados.

Y a propuesta del Sr. Sáinz de Baranda, el Ayuntamiento acordó autorizar a la Alcaldiá Presidencia para hacer la designación de los señores que habrán de ocuparaquellas vacantes.

5.º Quedar enterado del balance de ingresos y pagos realizados en la Fábrica de Gas durante el mes de mayo último, remitida por el Sr. Presidente de la Comisión municipal encargada de la Administración de dicha Fábrica.

6.º Declarar vecina de Madrid a doña Antonia Navarro Mira, con domicilio en la calle del Conde de Aranda número 14, por haber acreditado que lleva más de seis meses de residencia continuada en esta Corte, de conformidad con lo que determina el art. 16 de la vigente ley Municipal.

7.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia
 D. Bernardo Concejo Serrano, con su esposa e hija, a

Bilbao.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

PRIMERA. - Gobernación.

8.º Se dió cuenta del dictamen, fecha 3 del actual, proponiendo por mayoría de votos la adjudicación del concurso anunciado para la explotación de la Zona de recreos del Parque de Madrid durante cinco años, a la proposición suscripta por D. Francisco Abad y Romero de Tejada, con sujeción a las bases anunciadas y a las mejoras que ofrece, relativas al espectáculo, canon, fianza, beneficios y matinées, así como al nuevo escenario, debiendo cumplirse estrictamente todas las condiciones que sirvieron para anunciar el concurso, y muy especialmente las relacionadas con la instalación de pequeños recreos y precio de entrada a la zona.

A continuación se dió lectura de una enmienda suscripta por los Sres. Serrán, Noguera y Calzado, en la que proponen que, desestimando el dictamen de la Comisión de Gobernación, se adjudique el concurso a la proposición primera del pliego presentado por D. Antonio Bargües, toda vez que las condiciones de aquélla son las que más pueden complacer al pueblo de Madrid.

Fué desechada, en votación nominal, por 19 votos de los Sres. Asprón, Bustillo, Castillo, Corona, Cortés, Crespo, Cubero, Fraile, García Cernuda, Carcía Miranda, García Revenga, Marcos, Pérez Toledo, Ramos, Sáinz de Baranda, Silva, Tato, Tercero y Garrido, contra ocho de los Sres. Aguilera y Arjona, Calvo, Calzado, García de Vi-

nuesa, Herrero, Noguera, Saornil y Serrán.

Seguidamente, el Sr Barranco formuló la enmienda verbal de que se desechasen todas las proposiciones, explotando este año el Ayuntamiento la zona de recreos con la Banda municipal, y señalando el precio de entrada de 0'50 pesetas, recabándose mientras tanto de la Superioridad la autorización correspondiente para construir en el Retiro, y debiendo tenerse hecho un pliego de condiciones que comprenda el mayor número posible de diversiones, para cuyo emplazamiento podrían utilizarse los terrenos de La Chopera y su adjudicación ser hecha por mayor número de años.

Fué desechada, en votación nominal, por 17 votos de los Sres. Asprón, Calvo, Calzado, Castillo, Corona, Cortés, Crespo, Cubero, García Revenga, Herrero, Marcos, Pérez Toledo, Ramos, Sáinz de Baranda, Saornil, Silva y Garrido, contra ocho de los Sres. Aguilera y Arjona, Barranco, García Cernuda, García Miranda, García de Vinuesa, Noguera, Serrán y Villabrágima (Marqués de).

Acto seguido, y previa la oportuna pregunta de la Presidencia, fué aprobado el dictamen en votación nominal por 18 votos de los Sres. Asprón, Bustillo, Castillo, Corona, Cortés, Crespo, Cubero, Fraile, García Cernuda, García Miranda, García Revenga, Marcos, Pérez Toledo, Ramos, Sáinz de Baranda, Silva, Tercero y Garrido, contra ocho de los Sres. Aguilera y Arjona, Calvo, Calzado, García de Vinuesa, Herrero, Noguera, Saornil y Serrán.

CUARTA.-Fomento.

9.º Se dió cuenta del dictamen proponiendo se informe favorablemente a la Superioridad, de conformidad con el Letrado consistorial y Vocal de la Comisión, ponente de este asunto, la declaración de utilidad pública solicitada para las obras del Ferrocarril Metropolitano Alfonso XIII, consignando la reserva de los derechos y facultades del Municipio para que siempre y en todo momento hayan de conservársele intactos cuantos servicios públicos puedan afectar las obras, así como que no le sea negada la facultad de expedir licencias o autorizaciones y de exigir el pago del canon o arbitrio correspondiente, facultades ambas que dimanan con indiscutible claridad del carácter de propietario del subsuelo, del cual se deduce también la necesidad de que se le dé intervención pericial en el oportuno expediente de expropiación forzosa en su oportunidad, alegándose en apoyo de estas conclusiones, las fundamentales razones que se aducen en el dictamen de los Le-

A continuación se dió lectura de una adición al dictamen suscripta por los Sres. Noguera, Ramos y Aguilera y

Arjona, concebida en los siguientes términos:

«Que tal informe no significa desistimiento de clase alguna en las pretensiones constantemente sostenidas por el Ayuntamiento que son objeto de recurso contencioso administrativo pendiente de resolución; ni sometimiento a la improcedente tramitación seguida por el Gobernador para declarar la utilidad pública de un proyecto aprobado sin sujetarse a la ley.»

Fué aceptada por la Comisión pasando a formar parte

SEXTA. - Ensanche.

del dictamen, el cual quedó con ella aprobado.

Consignó su voto en contra el Sr. Barranco.

17. Aprobar un dictamen en el que, reproducen el emitido en 29 de abril anterior, referente a la insistencia en la apertura de la calle de Fernández de los Ríos, entre las de Vallehermoso y Magallanes, que fué retirado do la sesión celebrada el día 16 de dicho mes de mayo, por no encontrar motivos ni de orden legal ni económico que puedan determinar una modificación de criterio, y por unanimidad reproduce su anterior propuesta mediante las siguientes bases:

Primera. La insistencia en la apertura de la calle de Fernández de los Ríos, entre las de Vallehermoso y Magallanes.

Segunda. La expropiación al Obispado de Madrid-Alcalá, de las dos parcelas de 2.739 y 669 09 metros, necesa-

rios para dicha apertura, a los precios de 16'10 y 10 pesetas cada uno, que respectivamente, les asignó el faculta tivo municipal.

Tercera. La apropiación a los solares colindantes de pertenencia del Obispado, de dos fajas inedificables, cuyas superficies miden 112.34 y 861.10 metros cuadrados, a igual precio de 16.10 pesetas cada uno, asignado asimismo por dicho facultativo; y

Cuarta. La aceptación por parte del Ayuntamiento, del importe que, en definitiva, resulte a favor del Obispado, una vez practicada la correspondiente liquidación como consecuencia de estas operaciones y cuya diferencia cede el mismo a Madrid, con la única condicional de que la urbanización del indicado trozo de vía se haga dentro del plazo más breve posible, para la cual se interesarán de la Dirección de Vías públicas los oportunos presupuestos.

Votaron en contra los Sres. Noguera y Barranco.

A petición del Sr. Asprón el Ayuntamiento acordó la continuación sobre la mesa del dictamen proponiendo se adjudique a un solar con fachada a las calles de Hermosilla y Núñez de Balboa, una parcela inedificable de 37.52 metros cuadrados, procedentes del suprimido camino de la Fuente del Berro, al precio de 66.40 pesetas el metro, en que fué tasada otra parcela colindante del mismo camino por providencia firme del Excmo. Sr. Gobernador civil.

DE NUEVO DESPACHO

SEGUNDA.—Hacienda.

11. Reconocer un crédito de 77.393·17 pesetas, por suministro de piensos al ganado del servicio de Limpiezas y abonar dicha suma con cargo al cap. IX, art. 6.°, concep-

to 701 del vigente presupuesto.

12. Reconocer a favor de los Sres. Menéndez y Cañedo un crédito de 11.159 pesetas, por suministro de papel a la Imprenta municipal, procedente del año anterior, que no ha podido incluirse en la relación de Obligaciones pendientes de pago al cerrarse el ejercicio del presupuesto de 1918, por no quedar disponible cantidad para atender al expresado gasto, incluyéndose dicho crédito en el próximo presupuesto.

13. Oficiar a la Caja general de Depósitos para que haga entrega a doña Isabel del Barrio y García de tres Obligaciones municipales por Resultas que han resultado amortizadas en el sorteo de 26 de diciembre último, y forman parte de la fianza que tiene constituída para responder de la gestión del Recaudador de Mercados D. Victoriano Herrero y Pérez, en vista de que según informe de la Contaduría han sido sustituídas dichas Obligaciones por otras del mismo valor.

14. Jubilar al guardia municipal de la sección montada D. Raimundo Crespo Curto, y teniendo en cuenta que el interesado ha quedado inutilizado en actos del servicio de su cargo de herrador-forjador, y que no tiene derecho a haberes pasívos por contar tan sólo nueve años, tres meses y veintisiete días de servicio, concederle la pensión de gracia de 406'25 pesetas, o sea 1'25 pesetas diarias, haciendo uso la Corporación de la facultad concedida por el Real decreto de 2 de mayo de 1858.

15. Fijar en el presupuesto que se forme para el año próximo en 3.50 pesetas diarias, el salario de las enfermeras de las Casas de Socorro de los distritos de la Inclusa, de Palacio y del Congreso, doña Saturnina Rasa Retes,

doña Rosa Rodríguez García y doña María Aguado Caballero.

16. Reconocer un crédito de 167'50 pesetas, importe de las obras de pintura ejecutadas por D. Joaquín Galván, en las Escuelas de la costanilla de los Desamparados y plaza de Chamberí, en el mes de diciembre de 1917, y abonar la expresada suma a la viuda doña María Pérez Martínez, con cargo a la partida consignada en el cap. IX, artículo 6.º, concepto 709 del presupuesto en ejercicio.

17. Quedar enterado, de conformidad con lo informado por el Letrado consistorial, de la resolución de la Dirección general del Tesoro, desestimando el recurso de que ja entablado por el Ayuntamiento, contra el descuento efectuado por la Delegación de Hacienda, de cantidades procedentes de los recargos de las contribuciones para atenciones carcelarias, toda vez que se ha interpuesto recurso contencioso contra el acto administrativo origen del recurso de queja.

A petición del Sr. Gabilán, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo que el aumento de 1.000 pesetas hecho a los funcionarios administrativos, se entienda hecho al Administrador primero del Matadero, incluyéndose la diferencia de 325 pesetas que resulta, como crédito reconocido en el presupuesto próximo.

TERCERA.-Policía urbana.

18. Autorizar a la Real Sociedad Central de Fomento de las razas caninas en España, para celebrar en el próximo mes de mayo de 1920 y en la Zona de recreos del Parque de Madrid, una Exposición Internacional Canina, con las siguientes condiciones:

Primera. El Exemo. Ayuntamiento autoriza a la Real Sociedad Central de Fomento, de las razas caninas de España para celebrar en el mes de mayo de 1920, una Exposición Internacional canina en la Zona de recreos del Parque de Madrid o en otra parcela del citado Parque, si para aquella fecha se necesitaran los terrenos de la citada zona para otros servicios municipales.

Segunda. Serán de cuenta de la Sociedad las instalaciones, las que precisamente habrán de realizarse de acuerdo con el Jardinero mayor del ramo de Arbolado, obligándose a no ocasionar daños al arbolado y plantaciones, como asimismo a dejar los terrenos a la terminación del certamen en la situación en que se le entregan.

Tercera. La Sociedad se compromete a facilitar billetes de entrada gratuita a los alumnos de las Escuelas públicas que vayan acompañados de sus Profesores.

Cuarta. Asimismo se obliga a que el importe de las entradas de un día ingresen en las arcas municipales con des tino a las Casas de Socorro y Beneficencia municipal.

Quinta. La Sociedad queda obligada a satisfacer a la Hacienda pública los impuestos que puedan exigirse al Ayuntamiento por la utilización del terreno donde la Exposición ha de celebrarse.

19. Conceder permiso a la Asociación de Cazadores y Pescadores de España, para celebrar una Exposición canina en el mes de mayo del próximo año 1920, con las siguientes condiciones:

Primera. El Excmo. Ayuntamiento autoriza a la Asociación de Cazadores y Pescadores de España, para que el próximo mes de mayo celebre una Exposición canina en el Parque de Madrid, en los terrenos que existen a la derecha del paseo de entrada por la puerta de la Independencia.

Segunda. Serán de cuenta de la Asociación, las instalaciones que precisamente habrán de realizarse de acuerdo con el Jardinero mayor del ramo de Arbolado, obligándose a no ocasionar daños al arbolado y plantaciones, como asimismo a dejar los terrenos a la terminación del certamen en la situación en que se le entreguen.

Tercera La Asociación se compromete a facilitar billetes de entrada gratuita a los alumnos de las Escuelas públicas que vayan acompañados de sus Profesores.

Cuarta. Asimismo se obliga a que el importe de las entradas de un día, ingresen en las arcas municipales, con destino a las Casas de Socorro y Beneficencia municipal.

20. Conceder licencia a doña Dolores García, para establecer un café de los llamados *tupi*, en la casa núm 7 de la calle de Silva, con sujeción a los informes que constan

en el expediente.

21. Conceder licencia à D. Tomás Fernández para establecer una droguería en la casa núm. 19 de la calle de la Corredera Baja de San Pablo, con sujeción a las prescripciones contenidas en los informes que constan en el expediente.

22. Conceder licencia a los Sres. Lallana y Romo, con iguales prescripciones que al anterior, para establecer una droguería en la casa núm. 8 de la calle de Carretas.

23. Conceder licencia a D. Miguel Espino, para instalar cuatro calderas para calefacción por agua caliente en los pisos, principal izquierda, principal bis izquierda, primero izquierda y tercero derecha de la casa núm. 7 de la calle de Moreto, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

24. Conceder licencia a los Sres Barbeyto y Compañía, con las mismas prescripciones que al anterior, para instalar una caldera para calefacción por vapor a baja presión en el Frontón Moderno de la calle Nueva de la Trinidad.

25. Conceder licencia a los Sres. Schulthess y Companía para instalar una caldera para calefacción por agua caliente en el piso bajo izquierda de la casa núm. 48 de la calle de Alcalá, con iguales prescripciones que a los anteriores.

26. Conceder licencia a los Sres. Schulthess y Compañía, con las mismas prescripciones que a los anteriores, para instalar una caldera para calefacción por agua caliente, en la casa num. 48 de la calle de Alcalá, piso segundo.

27. Conceder licencias a D. Luis Azín Palacios, para establecer un almacén de muebles, objetos de escritorio y papelería e instalación de un motor eléctrico de ¹/₄ de caballo de fuerza, en la casa núm. 7 de la calle de Mariana Pineda, con sujeción a los informes que constan en el expediente y libres de derechos, con arreglo a la base 4.ª, apéndice núm. 25 del presupuesto vigente.

CUARTA.-Fomento.

28. Conceder licencia a D. Ramón Sánchez, para construir una casa en el solar núm. 10 de la calle de Juan de Olías, Extrarradio, con sujeción a los planos y memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad del interesado con la cláusula establecida para las construcciones en dicha zona, que deberá ser inscripta en el correspondiente Registro de la Propiedad como carga afecta a la finca, según preceptúa la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902, requiriéndose al interesado a los expresados fines.

29. Conceder licencia al Director gerente de la Coo-

perativa Electra Madrid, para instalar un quiosco de transformación en el paseo de Santa María de la Cabeza, esquina a la calle de Fray Luis de León, con arreglo a las reglas dictadas para esta clase de instalaciones y con la condición de que el replanteo para su emplazamiento ha de hacerse por la Dirección de Vías públicas.

QUINTA.-Beneficencia y Sanidad.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados para contratar, previa subastá que se anunciará al efecto, para la adquisición de los géneros necesarios para la confección de vestuario y reposición de camas y ropas de los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Escuela-albergue, en el año actual, cuyo importe se calcula en 105.305 pesetas.

SEXTA.—Ensanche.

A petición del Sr. Pérez Toledo, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de la vigente ley de Ensanche, se someta a la aprobación de la Superioridad el proyecto de convertir en parque urbanizado la parte del Ensanche comprendida por el paseo de Circunvalación del Hipódromo, calle de María de Molina y paseo de Ronda, formado a base de lo informado por la Academia de San Fernando al aprobar el plano definitivo del Ensanche; la clasificación de las vías en él trazadas a efectos de su urbanización, y otros extremos.

PROPOSICIÓN

31. Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, la suscripta por el Sr. Silva, interesando se acuerde que sean los individuos del Cuerpo de Policía urbana, los que se costeen los uniformes, repartiéndose por medio de aumento en sus sueldos la cantidad consignada en presupuesto a este efecto.

Se levantó la sesión a la una y cincuenta minutos de la

tarde.

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE 18 DE JUNIO DE 1919

Asunto al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

 Comunicación del Sr. Francos Rodríguez, haciendo renuncia del cargo de Regidor Patrono del Colegio de San

Hdefonso

- 3. Comunicación de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la designación del Arquitecto municipal decano nuevamente nombrado, para sustituir al anteriormente jubilado en el mismo cargo, como Vocal de la Junta de habitaciones baratas.
- 4. Decreto de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de oficio de los señores testamentarios de la Sra. Viuda de D. Eusebio Valldeperas, haciendo entrega de un cuadro legado por dicho señor al Ayuntamiento de Madrid.

5. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

SOBRE LA MESA

Procedente de la sesión de 6 del actual.

SEXTA. - Ensanche.

6. Proponiendo se adjudique a un solar con fachada a las calles de Hermosilla y Núñez de Balboa, una parcela

inedificable de 37'52 metros cuadrados, procedentes del suprimido camino de la Fuente del Berro, al precio de 66'40 pesetas el metro, en que fué tasada otra parcela colindante del mismo camino, por providencia firme del Excmo. señor Gobernador civil.

Procedentes de la sesión anterior.

SEGUNDA.-Hacienda.

7. Proponiendo que el aumento de 1.000 pesetas hecho a los funcionarios administrativos, se entienda hecho al Administrador primero del Matadero, incluyéndose la diferencia de 325 pesetas que resulta, como crédito reconocido en el presupuesto próximo.

SEXTA.—Ensanche.

8. Proponiendo, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de la vigente ley de Ensanche, se someta a la aprobación de la Superioridad el proyecto de convertir en parque urbanizado la parte del Ensanche comprendida por el paseo de circunvalación del Hipódromo, calle de María de Molina y paseo de Ronda, formado a base de lo informado por la Academia de San Fernando al aprobar el plano definitivo del Ensanche, la clasificación de las vías en él trazadas a efectos de su urbanización, y otros extremos.

DE NUEVO DESPACHO

PRIMERA. - Gobernación.

- 9. Proponiendo se recurra en vía contenciosa ante el. Tribunal provincial, contra resolución gubernativa de 8 de mayo último, estimando recurso interpuesto por un Oficial de Contabilidad, contra acuerdo del Ayuntamiento que resolvió reclamaciones presentadas a los escalafones; cuyo recurso habrá de presentarse antes del 10 de agosto próximo.
- 10. Proponiendo los acuerdos necesarios para llevar a efecto el proyecto de construir en el más breve plazo la casa de América en Madrid, destinada principalmente a los estudiantes americanos.
- 11. Proponiendo el ingreso del opositor núm. 25 de Contabilidad de los aspirantes, en vacante producida por fallecimiento.

SEGUNDA.—Hacienda.

- 12. Proponiendo se recurra en vía contenciosa, antes del 15 de julio próximo, contra providencia gubernativa, fijando el límite de tributación por arbitrios municipales a favor de la Cooperativa Electra como subrogada de la de Chamberí.
- 13. Proponiendo la concesión de un crédito de 600 pesetas para mobiliario de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio.
- 14. Proponiendo la concesión de un crédito de 1 400 pesetas para mobiliario de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa.
- 15. Proponiendo se anuncie nueva subasta para la venta del solar núm. 3 de la calle de Alfonso XI.

TERCERA.-Policia urbana.

- 16. Proponiendo la denegación de la licencia solicitada para establecer una chamarilería en la casa núm. 5 de la ca'le de Isabel la Católica.
- 17. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la calle del General Ricardos, número 34.

- 18. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la avenida de la Plaza de Toros, número 4.
- 19. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un taller de tinte en la calle del Marqués de Zafra, número 4.
- 20. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un taller de herrero-cerrajero e instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza, en el paseo de los Pontones, núm. 5.
- 21. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un depósito para la venta y alquiler de películas en la casa núm. 22 de la calle del Fúcar.
- 22. Proponiendo la renovación de licencia de un taller de tipografía y de un motor eléctrico de 1/4 de caballo y licencia para instalar un electromotor de un caballo en la casa núm. 17 de la Cava Baja.
- 23. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa números 71 y 73 de la calle de Atocha.
- 24. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa números 15 y 17 de la calle de las Huertas.
- 25. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 55 de la calle de Lope de Vega.
- 26. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 20 de la calle de Mendizábal.
- 27. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la calle de O'Donnell (plateria de Espuñes).

CUARTA. - Fomento.

- 28. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso à la casa núm. 10 de la calle de Francos Rodríguez, Extrarradio.
- 29. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso sotabanco a la casa número 46 del paseo de Federico Rubio, Extrarradio.
- 30. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso a la casa núm. 14 de la calle de Lope de Haro, Extrarradio.
- 31. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma y ampliación en la casa núm. 3 de la calle de Almansa, Extrarradio.
- 32. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en el interior de la finca situada entre las calles de Catalina Suárez, Agustín Viñamata y Luis Mitjans, Extrarradio.
- 33. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 3.177 34 pesetas para el arreglo de rasantes y empedrado del callejón del Hospital.
- 34. Proponiendo la aprobación de otro presupuesto importante 3.195'39 pesetas para el arreglo de rasantes de la calle del Doctor Fourquet.
- 35. Proponiendo la aprobación de otro presupuesto importante 1.982'16 pesetas para instalar acera de losetas de cemento en la carrera de San Jerónimo, trozo comprendido entre las calles de Espoz y Mina y de la Victoria.
- 36. Proponiendo la aprobación con cargo al presupuesto del año 1920-21 del gasto de 4.253 40 pesetas para la reforma del alumbrado en la plaza de Castelar, alrededor de la fuente de la Cibeles.

37. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para la venta en pública subasta de los materiales inservibles de hierro, cinc y similares existentes en el Al-

macén general de la Villa.

38. Proponiendo se autorice a la contrata de las obras de pavimentación para utilizar en el hormigón del firme del paseo de la Castellana, la piedra del afirmado que se levante, en la proporción indicada por la Dirección de Vías públicas.

39. Proponiendo la aprobación del pliego de condiciones para adquirir por concurso la piedra porfídica para el arreglo del camino del Cementerio de Nuestra Señora de

la Almudena y el paseo del Rey.

40. Proponiendo la concesión de dos socorros de 100 pesetas, a dos viudas de obreros municipales.

SEXTA.-Ensanche.

41. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 33 de la calle de Alcántara.

42. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en los números 33 y 35 de la calle de Goya.

43. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en la casa número 37 de la calle de Avala.

44. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso en la casa núm. 10 de la calle de Zurbano.

- 45. Proponiendo la concesión de licencia para construir un *garage* y otra dependencia, ampliando la casa núm. 21 de la calle de Almagro.
- 46. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón destinado a oficinas en una fábrica de galletas, establecida en la calle de Alcalá, núm. 151.

47. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso a la casa núm. 5 de la ronda de Valencia.

48. Proponiendo la concesión de licencia para construir un sotabanco en la casa núm. 3 de la calle de Génova

- 49. Proponiendo, de conformidad con el dictamen del Letrado consistorial, se conceda licencia para alquilar la casa núm. 6 de la calle de Galileo, con vuelta a la de Rodríguez San Pedro, en cumplimiento de resolución ejecutiva del Gobierno civil y a reserva de lò que se resuelva en el Tribunal provincial de lo contencioso en un recurso entablado por este Excmo. Ayuntamiento contra la expresada resolución.
- 50. Proponiendo se apruebe un presupuesto por valor de 825'31 pesetas, para establecer una acera granítica frente a la casa núm 1 de la calle de Jenner.
- 51. Proponiendo se apruebe un presupuesto, importante 1.389'66 pesetas, para establecer una acera granítica frente a la finca núm. 9 de la calle de Almagro, en la línea de la calle de Zurbarán.

52. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 561'48 pesetas, para establecer una acera granítica frente a la casa núm. 8 de la calle de Juan de Urbieta.

53. Proponiendo que la economía que resulte del coste de unas aceras de cemento acordadas por el Excmo. Ayuntamiento en la calle de O'Donnell, entre las de Muñoz y Antonio Acuña, se aplique a la continuación del expresado servicio, frente a las fincas situadas en la misma calle a continuación de la de Lope de Rueda.

54. Proponiendo que en sustitución de unos pasos de asfalto acordados establecer en las calles de O'Donnell y Maíquez por falta de material y de contratista de esta clase, se autorice la modificación y reducción de un pre-

supuesto aprobado para dichos pasos, importante 22 719 pesetas, por otros presupuestos de pasos de pedrusco y de acera de cemento importantes en junto 6.435'50 pesetas.

55. Proponiendo, de conformidad con el pleno de los Letrados consistoriales, se consienta una resolución del Gobierno civil de 31 de marzo del presente año, en virtud de la que fué revocado un decreto de la Alcaldía, imponiendo a los propietarios de la calle particular de Francisca Moreno, la obligación de satisfacer el coste de los servicios para la urbanización de la expresada calle, y cuyo plazo recurrible espira en 4 de julio próximo.

Junta municipal de Primera enseñanza,

56. Proponiendo se anuncie subasta pública para la colocación de persianas de hierro en el Grupo escolar Conde de Peñalver, propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

57. Proponiendo se realicen, previa subasta, obras de ampliación y reforma en el Grupo escolar San Eugenio y San Isidro.

58. Proponiendo se ejecuten obras de reparación, previa subasta, en el Grupo escolar Reina Victoria, propiedad del Ayuntamiento.

Madrid, 14 de junio de 1919.—El Secretario, Francisco Ruano.

ADICIÓN

Asuntos al despacho de oficio.

1. Real orden del Ministerio de la Gobernación, declarándose incompetente para resolver en el recurso interpuesto por la Alcaldía Presidencia, contra providencia gubernativa que revoca decreto de la citada Alcaldía, por el que se establecía que era de obligación y cuenta de los propietarios, la urbanización de la calle de Francisca Moreno.

2. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la aprobación del proyecto y presupuesto formado por el Arquitecto municipal de servicios eléctricos, para la instalación de alumbrado eléctrico en la plaza de España.

3. Dictamen del Decano de los Letrados consistoriales, proponiendo se recurra en alzada contra la resolución gubernativa por la que se deniega el sostenimiento de la competencia entablada en autos sobre subasta judicial de la concesión del Tranvía Metropolitano de Madrid.

ORDEN DEL DÍA.

Asunto con dictamen de la Comisión 3.ª (Policía urbana).

4. Proponiendo se aprueben el pliego de condiciones definitivas, la especificación del material y el presupuesto de las instalaciones mecánicas en general del nuevo Matadero como aparecen en los documentos números 3 y 4 suscriptos, de conformidad por la Sociedad Dyle & Bacalan, adjudicataria del concurso, y el Arquitecto municipal Director de las obras de referencia, en cumplimiento del artículo 25 del pliego que rigió para el citado concurso.

PROPOSICIÓN

5 Del Sr. Serrán y otros Sres. Concejales, proponiendo que la verbena de San Juan y las demás del distrito del Congreso, se celebren en lo sucesivo en el paseo de Atocha, desde el Ministerio de Fomento hasta el paseo de María Cristina.

El Secretario, Francisco Ruano.

estime conveniente.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 14 de junio de 1919.—Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Luis Garrido Juaristi. Asistieron los Sres. Aguilera y Arjona, Alvarez R. Villamil, Asprón, Barranco, Castillo, Corona, Cortés, Crespo, Cubero, Fernández Cancela, Fernández Moreno, Gabilán, García Miranda, García Revenga, García de Vinuesa, Marcos, Noguera, Pérez Toledo, Ramos, Reglero, Sáinz de Baranda, Saornil, Silva, Tato, Antón, Arribas (D. T.), Aza, Bargueño, Barrio, Crespo, Espinazo, Fernández Rodríguez, Gallo, García Martín, González, Maroto, Martín Díaz, Martínez Heredero, Martínez Hermoso, Matesanz, Martinez, Martinez Heredero, Martinez Hermoso, Matesanz, Montes, Moreno, Muñoz, Pajares, Palomino, Peiró, Río (D. D.), Rodríguez Rueda, Sánchez, San Martín, Sanz Calleja, Sanz y Sanz y Udías Villa.

Se abrió a las diez y cincuenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Corona, Crespo, Pérez Toledo, Arribas (D. T.), Asensio, Aza, Bargueño, Espinazo, Gallo, García Martín, Herráez, Maroto, Martín Díaz, Martínez Fernández, Martínez Hermoso, Matesanz, Montes, Moreno, Peiró, Río (D. D.), Río (D. F.), Rodríguez, Sánchez, San Martín y Sanz Calleja, siendo aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 del pasado mes de mayo.

Asuntos al despacho de oficio.

Se dió cuenta de un informe de los Letrados consistoriales, fecha 16 de mayo último, proponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, contra resolución gubernativa que revocó acuerdo de la Junta municipal, desestimando acuerdo del Ayuntamiento por el que se autorizó a la Alcaldía Presidencia, para concertar con la Empresa de la Plaza de Toros el pago del recargo municipal sobre timbre de espectáculos públicos.

Y la Junta acordó interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, de conformidad con lo informado por los Letrados consistoriales

Se dió cuenta de otro informe de los Letrados Consistoriales, fecha 2 del actual, proponiendo se interponga recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Su-premo, contra Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 8 de mayo último. declarándose incompetente para conocer y resolver en el recurso interpuesto por la Junta municipal, contra providencia gubernativa revocatoria de acuerdo de la expresada Junta, que desechó acuerdo del Ayuntamiento, autorizando a la Alcaldía Presidencia para concertar con la Empresa de la Plaza de Toros el pago del recargo municipal sobre timbre de espectáculos públicos.

Y la Junta acordó interponer el recurso contencioso indicado por los Letrados consistoriales en el auterior informe.

ORDEN DEL DIA

SOBRE LA MESA

La Junta acordó no sancionar el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, que aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para la subasta de la subrogación del servicio municipalizado de Pompas funebres y del reglamento para la prestación del mismo, en funebres y del reglamento para la prestación del mismo, en votación nominal, por 40 votos de los Sres. Crespo, Cubero, Fernández Cancela, García Revenga, Marcos, Noguero, Pérez Toledo, Saornil, Tato, Antón, Arribas (D. T.), Aza, Bargueño, Barrio, Crespo (D. A.). Espinazo, Fernández (D. F.), García Martín, Gallo, González, Martín Díaz, Martínez Heredero, Martínez Fernández, Martínez Hermoso, Matesanz, Mayoral, Montes, Moreno, Maroto, Pajares, Palomino, Peiró, Río (D. F.), Rodríguez, Rueda, Sánchez, San Martín, Sanz (D. T.), Sanz Calleja, Udías, Contra 14 de los Sres. Aguilera y Arjona, Asprón, Barranco, Castillo, Corona, Cortés, Fernández Moreno, García Miranda, García de Vinuesa, Ramos, Reglero, Sainz de Baranda, Silva y Garrido.

DE NUEVO DESPACHO

Sin discusión fueron sancionados los 13 siguientes

acuerdos del Excmo. Ayuntamiento: El 1.º, fecha 16 del pasado mes de mayo, adjudicando el concurso anunciado para arrendar la explotación del mer-cado de Olavide a D. Domingo Príncipe, que se compro-mete a aceptar y cumplir todas las condiciones facultativas y económicas publicadas y acepta el mercado en el estado que actualmente se encuentra, comprometiéndose a cuidar de su conservación durante el tiempo que dure el arriendo; teniendo derecho el Ayuntamiento a ocupar dos cajones libres de todo gasto, cuando para las ventas públicas lo

Votaron en contra los Sres. Noguera, Silva, Barranco

y Asprón. El 2.º, fecha 21 de marzo último, ratificando, en cumplimiento de providencia gubernativa, decreto del excelentísimo Sr. Alcalde, que denegó exención de derechos de licencia para construcción de un pabellón destinado a enfermería en la Casa-asilo de María Inmaculada, sita en el nú-mero 12 del paseo del General Martínez Campos, para construcción de un piso sobre el pabellón lateral destinado a dormitorio.

El 3.º, fecha 30 de mayo último, aprobatorio de la ejecución de obras para el asfaltado y arreglo de las bovedillas sobre que ha de descansar el pavimentado de la planta principal del mercado de los Mostenses, y disponiendo se consigne en presupuesto para 1920, un crédito de 25.047'70 pesetas, diferencia que existe entre el importe de dichas obras que se calculan en 40.000 pesetas, la cantidad de 14.952'30, consignadas para este gasto en el cap. X, artículo único del presupuesto vigenta. tículo único del presupuesto vigente.

Votó en contra el Sr. Barranco. El 4º, de la misma fecha que el anterior, disponiendo se destine la cantidad de 5.000 pesetas, para la erección de un monumento que perpetúe la memoria del insigne literato Joaquín Dicenta, consignándose al efecto dicha cantidad en el presupuesto que se forme para el año próximo. El 5.º, de igual fecha que los dos anteriores, dispo-

niendo el reconocimiento a favor de la razón social «Sobrino del Doctor Gibernan», de un crédito de 774'40 pesetas, por suministros hechos en el mes de enero último, de apa-

por suministros hechos en el mes de enero último, de aparatos ortopédicos a la Casa de Socorro del distrito de Palacio, y la inclusión de dicha suma en el presupuesto que se forme para el ejercicio de 1920-21.

El 6.º, de la misma fecha que los anteriores, reconociendo, a favor de la razón social «Sobrino del Doctor Gibernan» un crédito de 762 pesetas, importe de aparatos ortopédicos suministrados a las Casas de Socorro de los distritos de la Universidad y Palacio, y disponiendo la inclusión de dicha suma para su pago en el presupuesto que clusión de dicha suma para su pago en el presupuesto que se forme para el año 1920-21.

El 7.º, de igual fecha que los anteriores, disponiendo la

inclusión en el presupuesto que se forme para el año 1920-21 de un crédito de 360 pesetas, a favor de D. Isidro González, por suministro de vendajes a la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.

El 8.º, fecha 6 del actual, disponiendo la inclusión en el presupuesto que se forme para el ejercicio 1920-21, de un crédito de 13 082 34 pesetas, por trabajos realizados y servicios prestados en la zona de recreos del Parque de Madrid, durante la temporada de 1913, en la forma que se relaciona en el acta de la sesión ceberada por el excelentacione.

tísimo Ayuntamiento en aquella fecha.

Votaron en contra los Sres. Silva y Barranco.

El 9.º, fecha 30 del repetido mes de mayo, disponiendo se asigne a la plaza de Jefe administrativo de los servicios de alumbrado, eléctricos e industriales, el habe de 1000 para la plaza de Jefe administrativo de los servicios de alumbrado, eléctricos e industriales, el habe de 1000 para la plaza de 1000 para 7.000 pesetas anuales, incluyéndose la diferencia de 400 pesetas que resulta entre aquella cantidad y la de 6.600 pesetas con que figura dotada dicha plaza en el presupues-to vigente, para su abono como crédito reconocido a favor del expresado funcionario, en el presupuesto que se forme para el año próximo.

El 10, fecha 16 de igual mes que el anterior, aprobando la reforma de la plantilla del personal de Empedrados, figurada en el concepto 517, cap. VI, art. 1.º del presupuesto en ejercicio, en la forma que consta inserta en el acta de la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento

en aquella fecha.

El 11, fecha 30 de mayo último, concediendo jubilación al guardia municipal D. Antonio Jiménez Sáez, por encontrarse imposibilitado para el servicio activo, otorgán-dole la pensión de 730 pesetas anuales, mitad de 1.460, correspondiente al jornal diario de cuatro pesetas, que es el mayor que ha disfrutado más de dos años, durante los treinta y dos años, siete meses y cinco días que cuenta de servicios.

El 12, de igual fecha que el anterior, concediendo al obrero del ramo de Arbolado, Francisco Pérez Vaquero, Ja pensión de 1'40 pesetas diarias, importe del 40 por 100 del mayor jornal que ha disfrutado, de conformidad con lo que determina el reglamento de retiros de obreros muni-

El 13, de la misma fecha que los dos anteriores, jubi-lando a la Maestra de las Escuelas públicas doña Elvira Munguira Santamaría, concediéndola el haber pasivo de 1 500 pesetas anuales, 60 por 100 del sueldo de 2 500 pesetas, que como máximo ha disfrutado más de dos años y le sirve de regulador; cuyo citado haber pasivo le será acre ditado desde el día siguiente al de su cese en el servicio

A petición de los Sres. Muñoz, Maroto y Cortés, respectivamente, quedaron sobre la mesa los tres siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

Uno, reconociendo un crédito de 117.397'23 pesetas, por

suministro de medicamentos a las Casas de Socorro desde octubre a febrero últimos, y disponiendo su inclusión en el presupuesto próximo.

Otro, aprobando las bases para sacar a concurso el arrendamiento del Teatro Español durante tres años.

Otro, aprobando informe de la Junta consultiva de Obras municipales, respecto del proyecto de parque urbanizado en la continuación del paseo de Ronda del Ensanche, desde la calle de Hilarión Eslava hasta las tapias de la Moncloa.

Se levantó la sesión a las doce y cincuenta y cinco mi-

nutos de la tarde.

ALCALDIA PRESIDENCIA

DECRETO

Teniendo necesidad de ausentarme de esta Corte por breves días, vengo en disponer que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 119 de la ley Municipal vigente, se haga cargo de la Alcaldía Presidencia, el segundo Teniente de Alcalde, D. Carlos Barranco, por ausencia del primero.

Comuníquense las órdenes. Madrid, 16 de junio de 1919.—El Alcalde Presidente, Luis Garrido Juaristi.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 7 des actual.

The second secon	100		distribution of the second
ASUNTOS PENDIÈNTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE -acordado por la Comisión.	FECHA
COMISIÓN 1.*-Gobernación.			
Moción para agregar a Madrid el vecindario del puente de Vallecas	24 junio 1918.	Sr. Fernández Moreno.	24 junio 1918.
COMISIÓN 3.*—Policia urbana.			
Expediente relativo a la colocación de anuncios en el copete y base			
de las carteleras	15 enero.	Sr. Maura.	15 enero.
para la casquería, sita en el núm. 17 de la calle de Cabestreros. Proposición del Sr. Silva, relativa a la creación de un parque de	22 enero.	Sres. Calvo y P. Toledo.	22 enero.
Hijos de Madrid en el Parque de Madrid	7 mayo.	Sres. Silva, Cernuda y Crespo.	7 mayo.
Instancia del contratista del servicio de arcos voltaicos en las co- lumnas de los tranvías, solicitando aumento en la consignación. Instancia de D. Rafael Herrera, solicitando licencia para venta de puertas y ventanas viejas en el núm. 14 de la Ribera de Curti-	28 mayo.	Sr. G. Cernuda.	28 mayo.
dores	25 junio.	Sr. P. Toledo.	25 junio.
Instancia de D. Manuel Gómez, solicitando licencia para la venta de billetes de espectáculos en el núm. 87 de la calle de Toledo. Instancia de D. Ambrosio Valdivieso, para instalar un motor eléc- trico de dos y medio caballos de fuerza, calle paralela al camino	1 marzo 1919.	Sr. P. Toledo.	1 marzo 1919.
alto de San Isidro	1 marzo.	Sr. P. Toledo	1 marzo.
Arriaza	8 mayo.	Sres. Saornil y Calvo.	8 mayo.
el embarcadero del Parque de Madrid	'6 mayo.	Sr. Cernuda.	6 mayo.
Moción de la Alcaldía respecto al servicio de coches de plaza y oficio de la Unión de cocheros	13 mayo.	Sres. Crespo, Tercero y Saornil.	13 mayo.
Instancia de D. Cándido Fernández, solicitando licencia para ultramarinos en el núm. 14 de la calle del Mesón de Paredes	13 mayo.	Sr. Saornil.	13 mayo.
COMISIÓN 4."-Fomento.			
Proposición para la construcción de un mercado en la plaza de Lavapiés	3 febrero 1917.	Sres. M. Arias, Leyún y Corona.	8 febrero 1917

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	. FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto	24 marzo 1917. 10 agosto.	Sr. Alvarez. Sr. Alvarez.	12 abril 1917. 23 agosto.
construido frente al Colegio de Nuestra Señora de la Paloma Solicitud de la Sociedad de Industrias eléctricas, pidiendo ins-	24 agosto.	Sr. Herrero.	30 agosto.
talar alumbrado en varias calles	1 mayo 1918.	Sr. Arribas.	14 mayo 1918.
de AlcaláSubasta para la conservación, entretenimiento y cobro de los	22 junio.	Sr. Asprón.	26 junio.
evacuatorios subterráneos	25 junio. 16 agosto. 2 noviembre.	Sr. Reglero Sr. Serrán, Sr. Corona.	6 julio. 28 agosto. 6 noviembre.
Concurso para la provisión de una plaza de ayudante de Arqui-	30 noviembre.	Sres. Saornil y Reglero.	11 diciembre.
tecto	17 hoviembre.	Sres. Arribas, Revenga y Marcos.	00 41-1
Paso de carruajes al palacio del Duque de Medinaceli	8 marzo. 7 marzo.	Sr. Asprón. Sr. Asprón.	29 diciembre. 12 diciembre. 12 diciembre.
Informe de la Junta consultiva en el expediente de ordenanzas	10 marzo.	Sr. Corona.	1 mayo.
municipales para el Extrarradio	10 marzo. 30 marzo. 30 marzo.	Sr. Corona. Sr. Corona. Sr. Fernández Revenga.	1 mayo. 4 junio. 4 junio.
COMISIÓN 5.*—Beneficencia y Sanidad			
Cuentas del movimiento de fondos de las Casas de Socorro des- de el año 1916	, »	Sres. García Miranda y F. Moreno,	
Expediente a moción del Sr. Sáiz Herráiz, proponiendo la crea- ción de una Policlínica municipal de especialidades médicas. Expediente de concurso para la plaza de Dentista del Colegio de	15 enero 1917.	Sr. de Blas.	28 marzo 1918.
Nuestra Señora de la Paloma	2 agosto 1918.	Sres. de Blas, García Miranda y P. Toledo.	19 agosto.
Expediente a moción de un Sr. Concejal, para que el servicio Odontológico se amplíe a todas las Casas de Socorro Expediente relativo a la venta en subasta de las basuras proceden-	12 enero.	Sres. Cortés y de Blas.	*
Expediente relativo a la reorganización de los servicios que prestan Practicantes, enfermeros y ordenanzas de las Casas de So-	12 enero	Sres. García Revenga, de Blas y P. Toledo.	a.
corro	12 enero.	Sres.García Revenga, Garrido, de Blas y P. Toledo.	,
Expediente relativo a la separación del servicio del Médico su-	12 enero.	Sres. Garrido, García Revenga, de Blas y P. Toledo	*
pernumerario Sr. Picazo Cantos Expediente a oficio del Director del Laboratorio, proponiendo ejecución de obras en la finca que ocupa el Campamento de	18 junio.	Sr. Concejal Inspector.	»
Expediente relativo al establecimiento en la Casa de Socorro de Chamberí, de una consulta de Ginecología, dirigida por D. An-	6 mayo.	Sobre la mesa.	»
tonio Sevilla	2 noviembre.	Sr. Cortés.	7 diciembre 1918.
inmediata al ex Concejal D. Fulgencio de Miguel Expediente relativo a la subasta de paja y cebada para el ganado		Sr. Regidor Síndico.	*
del servicio de Limpiezas. Expediente a instancia en que se pide la inclusión del jarabe Fa-		Sobre la mesa.	»
mel en el petitorio-tarifa Oficio de la Subinspección, proponiendo se convoquen oposicio-	"	A la Junta consultiva	*
nes a Tocólogos Expediente acerca de la vacante por fallecimiento del Farmacéu-	26 marzo 1918.	Sres. Bustillo y Crespo.	13 abril 1918.
tico de la segunda sección del distrito de la Latina Expediente a virtud del Sr. Ossorio y Gallardo, para que se au- menten a cinco los edificios para albergue en los Colegios de	1 abril.	Sr. Revenga.	14 mayo.
Nuestra Señora de la Paloma	7 febrero.	Sres. Bustillo y Garcia Miranda.	
do, solicitando reingreso Expediente a instancia del Practicante excedente D. Mariano	7 mayo.	Sr. Concejal Inspector.	»
Barboso, solicitando dos años de prórroga Expediente promovido por D. Juan Momblona, interesando ser nombrado ordenanza camillero de Casas de Socorro	13 mayo.	Sr. Concejal Inspector.	»:
Expediente relativo al derribo del cementerio de San Martín Expediente para la construcción de un horno crematorio	31 enero.	Sr. Fernández Cancela. Sobre la mesa.	3 febrero 1918 24 mayo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente de construcción de nichos sin licencia en la Sacramental de Santa María	14 mayo 1918.	Sres. Barranco, Marcos y García Revenga.	»
			4.7
Relación de los pleitos civiles y contenciosos en tramitación Informe de los Letrados consistoriales, en el expediente relaciona-	9 junio 1919.	Nueva entrada.	*
do con la urbanización de una calle particular llamada de Fran- cisca Moreno	26 mayo.	Nueva entrada.	»·
Informe de los Letrados en el expediente de alquilar la casa número 6 de la calle de Galileo	21 mayo.	Nueva entrada.	*
Proposición del Sr. Corona, relacionada con la expropiación de edificios y terrenos necesarios para las vías que den acceso al nuevo Matadero	5 mayo.	Sobre la mesa.	13 mayo 1919.
Licencia para construir una casa destinada a viviendas económicas en un solar situado en el núm. 25 de la calle de Diego de León.	4 junio.	Nueva entrada.	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "
Licencia para ampliar un pabellón de planta baja en el núm. 6 de la calle de Vallehermoso	4 junio.	Nueva entrada.	,
Licencia para construir una casa de alquiler en el núm. 33 de la calle de Alcántara	4 junio.	Nueva entrada.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Licencia para aumentar un piso a la casa núm. 3 de la calle de Génova.	27 mayo.	Nueva entrada.	
Licencia para aumentar un piso a la casa núm. 5 de la ronda de Valencia	6 junio.	Nueva entrada.	* * *
Licencia para aumentar un piso a la casa núm. 10 de la calle óe	6 junio.	Nueva entrada.	*
ZurbanoLicencia para construir unos pabellones destinados a almacenes de trigo, en el interior de una fábrica situada en el núm. 26 de	o junio.	Nueva entrada.	"
la calle del Pacífico	6 junio.	Nueva entrada.	»
calle de Ayala	6 junio.	Nueva entrada.	» »
de Almagro Licencia para construir un muro en una fábrica de galletas situa-	6 junio.	Nueva entrada.	»
da en la calle de Alcalá	27mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa de alquiler en los números 33 y 35 de la calle de Goya	26 mayo.	Nueva entrada.	» ·
Doctor Esquerdo, entre las calles de Ayala y Hermosilla	26 mayo.	Nueva entrada.	»
fnforme de la Junta consultiva, en el expediente de alquilar la casa núm. 19 de la calle de Lista	5 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente de alquilar la casa núm. 40 de la calle de Don Ramón de la Cruz	26 mayo.	Nueva entrada.	*
tellana, interesando se le modifique un acuerdo denegatorio de la licencia de alquilar	7 junio.	Nueva entrada.	
Oficio de la Dirección remitiendo relación de las calles del Ensanche, que tienen establecídos en toda su longitud los servicios			
urbanos de vías públicas	6 junio.	Nueva entrada.	*
das en la calle de O'Donnell	26 mayo.	Nueva entrada.	*
pares: Máiquez, entre la de O'Donnell y San Juan de Dios, y paseo de Ronda, entre la de O'Donnell y el indicado edificio,	Washing Indian		
para aceras de cemento	11 junio.	Nueva entrada.	,
do se proceda a establecer en dicha vía el adoquín viejo que se levante de la calle de Alcalá	3 junio.	Nueva entrada.	***
Presupuesto para establecer una acera trente a la casa núm. 1 de la calle de Jenner	3 junio.	Nueva entrada.	*
Presupuesto para otra acera frente a la casa aúm. 9 de la calle de Almagro	6 junio.	Nueva entrada.	*
Presupuesto para establecer otra acera frente a la casa núm. 8 de la calle de Juan de Urbieta	3 junio.	Nueva entrada.	*
Datos para la colección del presupuesto extraordinario al del año actual	9 junio.	Nueva entrada.	»
COMISIÓN 7.ª—Comisión de Legislación y reforma			
de las Ordenanzas.			
Rédacción del Estatuto municipal	9 enero 1918.	Sr. Goicoechea.	9 enero 1918.
ORDENANZAS MUNICIPALES			
Redacción del capítulo «Del cuidado de la vía pública»	9 enero. 9 enero. 9 enero. 9 enero. 9 enero.	Excmo. Sr. Alcalde. Sr. Aguilera y Arjona. Sr. Fernández Cancela. Sr. Tercero. Sr. Goicoechea.	9 enero. 9 enero. 9 enero. 9 enero. 9 enero.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Redacción del capítulo «Ordenánzas del Extrarradio» Moción del Sr. Saornil, para que se prohiba la instalación de tien-		Sr. Goicoechea.	9 enero 1918.
das en locales que no tengan habitaciones vivideras	24 junio.	Sobre la mesa.	24 junio.
pueda concederse autonomía a las regiones no traspase la puramente administrativa, interesando que el Ayuntamiento pase igual petición a las de la provincia	24 enero 1919.	Sobre la mesa.	24 enero 1919.
to, para formular una ponencia en la redacción de la reforma en materia de construcción de las Ordenanzas municipales Moción del Sr. D. Luis Silvela, como Alcalde Presidente, propo- niendo la incautación de los servicios públicos contratados,	3 febrero	Sobre la mesa.	3 febrero
cuando se suspenda su prestación, y de aquellas industrias, o clases de comercio que por su excepcional importancia tengan el mismo carácter		Sobre la mesa,	10 febrero.

SECRETARIA

CIRCULARES

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de 6 del actual, de conformidad con lo propuesto por la Comisión 5.ª, se ha servido acordar la inclusión en el petitorio-tarifa de la Beneficencia municipal del producto farmacéutico jarabe Famel, comprometiéndose la representación en España por su casa central «P. Famel» de París, y en su nombre, en Madrid, D. Francisco Navarro Lairado, que habita plaza del Angel 13 y 14, a regalar cada año a la Beneficencia municipal 1.000 frascos de muestra pequeños y hacer la bonificación del 20 por 100 del importe de la venta, que se liquidará anualmente y será entregada en frascos de muestra grandes de igual tamaño y cabida que los de venta (cuyo precio es de 4 pesetas frasco), siendo entregados unos y otros en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento para el reparto y distribución a las distintas Casas de Socorro, siendo condición previa indispensable para la prescripción facultativa del específico, el depósito de los 1.000 frascos de muestra.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1919.—El Secretario, Francisco Ruano.

Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito de

Con el fin de que dentro de la actual época puedan llevarse a cabo cuantos revocos de fincas sea posible, utilizando la franquicia de derechos que para esta clase de obras tiene acordado el Excmo. Ayuntamiento, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 7 del actual, se ha servido disponer se oficie a V. para que en el plazo de ocho días, se sirva remitir a la Alcaldía Presidencia una relación por duplicado de las fincas que en su demarcación se hallen en mal estado en cuanto a su revoco, a fin de que puedan sus dueños ser requeridos a su inmediata ejecución.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1919. — El Secretario, Francisco Ruano.

Sr. Arquitecto municipal de la sección.....

SORTEOS

Cédulas amortizables garantizadas del Ensanche de Madrid, emitidas en 1899, 1907 y 1915.

Resultado del 80 sorteo celebrado en el día de hoy, para la amortización de 58 títulos de la 1.ª zona; 67 de la 2.ª, y 29 de la 3.ª de los emitidos en 1899 y 1907, y la 14.ª, celebrada para amortizar 18 títulos de la 1.ª zona y 23 de la 2.ª de los emitidos en 1915.

Emisiones de 1899 y 1907.

 $\begin{array}{c} Primera\ zona. - 365 - 454 - 484 - 500 - 714 - 777 - 1.085 - 1.301\\ 1.348 - 1.440 - 1.571 - 1.574 - 1.599 - 1.831 - 1.897 - 2.022 - 2.221 - 2.270 - 2.293 - 2.343 - 2.413 - 2.443 - 2.518 - 2.924 - 3.316 - 3.666 - 3.712 - 3.770 - 4.204 - 4.267 - 4.281 - 4.393 - 4.424 - 4.527 - 4.545 - 4.556 - 4.603 - 4.707 - 4.791 - 4.844 - 4.912 - 4.913 - 4.971 - 4.988 - 4.996 - 5.058 - 5.085 - 5.112 - 5.257 - 5.289 - 5.525 - 5.564 - 5.697 - 5.700 - 5.718 - 5.808 - 5.825\ y\ 5.899. \end{array}$

 $\begin{array}{l} \textit{Tercera $zona.-19-87-273-283-285-347-400-518-558}\\ 761-870-936-1.144-1.174-1.397-1.425-1.433-1.471-1.476\\ 1.543-1.578-1.620-1.677-1.858-2.256-2.276-2.666-2.781 \text{ y}\\ 2.852. \end{array}$

Emisión de 1915.

Primera zona.—36—161—328—891—918—1.013—1.152—1.276 1.399—1.676—1.794—1.879—1.924—2.263—2.633—3.043—3.712 y 3.921.

Segunda zona—69—223—507—595—648—1.010—1.101—1.181 1.247—1.281—1.845—1.864—2.188—2.648—2.797—2.810—2.974—3.146—3.247—3.285—3.368—3.728 y 3.990.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Madrid, 14 de junio de 1919.—El Secretario, Francisco Ruano.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior, (Emisión de 1899).

Resultado del 40 sorteo celebrado hoy, para la amortización de 118 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERA de los títulos que emortiza	deben ser-	NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERA de los títulos que amortiza	deben zer
2.003 2.015 2.130	20.021 20.141 21.291	a 30 50 300	2.782 2.804 2.861 (i)	27.811 28.031	a 20 40
2.181 2.194 2.461 2.529	21 801 21 931 24.604 25.281	10 40 10 90	tima bola extraida). 2.965 2.973 2.981	28.601 29.641 29.721 29.801	50 30 10

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán presentarlas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los días no feriados, de diez a doce, a partir del 7 de julio próximo.

Madrid, 16 de junio de 1919.—El Secretario, Francisco Ruano.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior. (Emisión de 1909.)

Resultado del 79 sorteo celebrado hoy, para la amortización de 191 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERA de los títulos que amortiza	deben ser	NÚMERO de las bolas que representan las series.	los titulos	RACIÓN de que deben ser lizados.
4 144 156 162 317 351 431 440 637	31 1.431 1.557 1 611 3.161 3.501 4.301 4.391 6.361	a 40 40 20 70 10 10 400 70	1 036 1.137 1.267 1.330 1.402 1.460 1 500 1.617 1.851	10 351 11 361 12.661 13.291 14.011 14.591 14.991 16.161 18.501	a 60 70 70 300 20 600 15.000 70

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán presentarlas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los días no feriados, de diez a doce, a partir del 7 de julio próximo.

Madrid, 16 de junio de 1919. — El Secretario, Francisco Ruano.

ESTADÍSTICA

MORTALIDAD DEL MES DE MAYO DE 1919

Por distritos (1).

DISTRITOS	Habitantes.	Defunciones
Centro	47.946	61
Hospicio	52.120 74.245	86 116
Buenavista	73.508 63.493	99
Hospital	67.647 60.904	142 136
LatinaPalacio	70.810 59.397	115 94
Universidad	69.093	134
TOTAL	639.163	1.082

	THE RESERVOIR
POR GRANDES GRUPOS DE EDADES	
Menos de un año	123
De uno a cuatro años	129
De cinco a diez y nueve ídem	86
De veinte a treinta y nueve idem	195
De cuarenta a cincuenta y nueve ídem	244
De sesenta idem en adelante	304
Sin clasificación	1
Total	1.082
Se segrega las defunciones de transeuntes y por causas externas	75
Тотац	1.007

En igual mes de 1918 (totalidad), 1.561; diferencia en 1919 (totalidad), 479 menos; proporción por 1.000 (deduciendo *transeuntes* y *causas externas*), 1'575; término medio diario (totalidad), 34'90.

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN

Nomenclatura abreviada (convenio internacional modificado en el Congreso de 1909).

Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 7; tifus exantemático, 1; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1; viruela, 3; sarampión, 2; escarlatina, 1; coqueluche, 7; difteria y crup, 6; gripe, 37; otras enfermedades epidémicas, 2; tuberculosis pulmonar, 160; tuberculosis de las meninges, 16; otras tuberculosis, 31; cáncer y otros tumores malignos, 56; meningitis simple, 50; congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, 51; enfermedades orgánicas del corazón, 71; bronquitis aguda, 35; bronquitis crónica, 26; pneumonía, 21; otras enfermedades del aparato respiratorio, 100; afecciones del estómago (menos cáncer), 9; diarrea, en menores de dos años, 37; apendicitis y tiflitis, 1; hernias y obstrucciones intestinales, 17; cirrosis del hígado, 6; nefritis y mal de Bright, 39; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 4; septicemia puerperal, fiebre, peritonitis y flebitis puerperal, 4; otros accidentes puerperales, 2; debilidad congénita y vicios de conformación, 23; debilidad senil, 33; suicidios, 7; muertes violentas, 9; otras enfermedades, 200; enfermedades desconocidas o mal definidas, 7. Total, 1.082.

OBSERVACIONES

No solamente ha desaparecido el exceso de mortalidad de los meses precedentes, sino que ha sido inferior al promedio de este mes en el quinquenio anterior, en 154 unidades.

CONCURSO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente por decreto fecha 23 de mayo próximo pasado, y, con arreglo a las bases acordadas por el Excmo. Ayuntamiento en 13 de abril de 1917, se abre concurso público por término de ocho días, que empezarán a correr y contarse desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, para la instalación de un quiosco (igual en un todo al modelo aprobado), para la venta de periódicos en la glorieta de Atocha, esquina al Ministerio de Instrucción pública, y que ha sido solicitado por la Sociedad titulada el «Bazar de los Ciegos», domiciliada en esta Corte.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de esta Secretaría, durante las horas de despacho, en pliego cerrado, en el que se consignará el canon que habrá de satisfacer al Ayuntamiento, por ocupación de vía publica, entendiéndose que, no podrá ser menor del que se fija en el vigente presupuesto, y que en el presente caso es el de 250 pesetas anuales.

Como requisito indispensable a la proposición, deberá acompañarse la carta de pago de haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 125 pesetas, importe de un semestre del canon prefijado, siendo devuelta ésta a quienes no les fuese adjudicado el concurso, y reservando al primer solicitante o sea a la referida Sociedad «Bazar de los Ciegos» el derecho de tanteo.

Las bases citadas a que ha de ajustarse esta concesión, se hallarán de manifiesto en el Negociado 3.º de esta Secretaría, durante el plazo del concurso, y horas de once de la mañana a una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo. Madrid, 10 de junio de 1919. — El Secretario, Francisco Ruano.

SUBASTAS

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 9 de abril último, anunciar subasta pública para contratar el aprovechamiento de pieles y despojos de las caballerías que se sacrifican para la alimentación de las fieras del Jardín Zoológico, durante dos años, que terminan en 31 de diciembre de 1920. La subasta

⁽¹⁾ Las defunciones en hospitales se clasifican en el distrito de procedencia del fallecido.

⁽²⁾ De las defunciones de este distrito, corresponden al establecimiento de su nombre, 11.

tendrá lugar con arreglo a los precios tipos y condiciones que señalan los pliegos correspondientes.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteado por alguno de los Letradôs consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 500 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 3 de julio de 1919, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4 (salón de subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue; y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituída.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante en la forma que determina en la condición cuarta de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de junio de 1919. — El Secretario, Francisco Ruano.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de suministro de aprovechamiento de pieles y despojos de las caballerías que se sacrifican en el Jardín Zoológico.)

D....., que vive enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para contratar el aprovechamiento de pieles y despojos de las caballerías que se sacrifican para alimentación de las fieras del Jardín Zoológico durante dos años, anunciada en el Boletín oficial de la provincia del día.... de...., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos.)

(Fecha y firma del proponente.)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de menestra y utensilios para los acogidos en el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, hasta el 31 de marzo de 1921, el Exemo. Sr. Alcalde, por su decreto de 14 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia de los días 25 y 28 de marzo último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 10 de julio, a las once, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, y en la Dirección general de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1919. — El Secretario, Francisco Ruano.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de varios efectos para la Imprenta municipal, hasta 31 de marzo de 1920, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 10 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el *Boletín oficial* de la provincia del 24 de abril último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 7 de julio, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1919. — El Secretario, Francisco Ruano.

Subastas pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
Junio 20.	SUBASTAS Suministro de volquetes de una mula con su correspondiente conductor, con destino a las obras del Parque del Oeste, hasta el 31 de diciembre	
Julio 3.	de 1920.—Importe anual calculado. Aprovechamiento de pieles y despojos de las caballerías que se sacrifican para la alimentación de las fieras del Parque Zológico, durante dos años. Importe calculado	20.000
7	Suministro de varios efectos para la Imprenta municipal, hasta 31 de marzo de 1920.—Importe anual calculado	10.000
10	Suministro de menestra y utensilios para los acogidos en el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, hasta 31 de marzo de 1921.—Importe anual	207.867'50
	Para reclamaciones durante diez días, que empezarán a contarse desde el sigüiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el <i>Boletin oficial</i> , y terminarán en la fecha que al margen se expresa:	
	Obras de asfaltado y arreglo de bove- dillas del mercado de los Mostenses	

ANUNCIO

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 30 de mayo último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de asfaltado y arreglo de las bovedillas sobre que ha de descansar el pavimentado de la planta principal del mercado de los Mostenses.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 16 de junio de 1919.—El Secretario, Francisco Ruano.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Relación nominal de las altas ocurridas en el personal desde el 8 al 14 de junio de 1919, con arreglo a lo dispuesto en las bases 9.ª del Interior y 10.ª del Ensanche de los respectivos presupuestos.

ALTAS

RAMO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
dem	Carrero eventual. Idem	Feliciano Granda Pascual. Faustino Díez de Castro.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 4 al 10 de junio de 1919.

AUTORIZACIONES	San Justo	San Lorenzo.	Santa Maria.	San Isidro	Total de auto- rizaciones.	IMPORTE Pesetas.
De 33 pesetas De 44 idem De 50 idem De 110 idem De 165 idem	1 4 1 »	5 5 » .1 »	2- 3 » »	» 1 » »	8 12 2 1 »	264 528 100 110 »
, Suma	6	11	5	1	23	1.002
Autorizaciones por enterra- miento de cadaveres o restos procedentes de fuera de la capital o por traslado de uño a otro cementerio, o bien den- tro de los mismos.	10 TO					
De 33 pesetas	>>	»	>>	» »	» »	» »
De 50 ídem	»	» »	1	>>	1	50
De 165 idem	>>	>>	»	<u></u>	»	<u> </u>
Totales	6	11	6	1	24	1.052

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 4.º (Obras).

Construcción: Plaza de Isabel II, 6. Reforma y ampliación: Mira el Sol, 11.

Ampliación: Marqués de Cubas, 13 duplicado, y Rollo, 3.

Pabellón: Martín de los H-ros, 35.

Ampliación: Sánchez Preciado, 3; Jaén, 11, y paseo del Marqués de Zafra, sin número.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Paso de carros: Serrano, 82; Jenner, 6, y Hermosilla, 17. Revocos: Ercilla, 19; Marqués de Urquijo, 30; Alberto Aguilera, 30, y Marques del Riscal, 14 y 16.

Construcción de unos pabellones: Bravo Murillo, 68, y Juan Duque, 1 y 3.

Obras de reparación: Santa Engracia, 56 y 135, y Zurbano, 14. Alquilar: Fernán González, con vuelta a la de Jorge Juan; Abascal, 18. y Juan de Austria, 1 y 3.

Construcción de un muro de cerramiento: Paseo de las Yeserías, 9.

Vallado de solares: Pedro Unanué, Palos de Moguer, sin número, y Luchana, 34.

Construc ión de cobertizos: Murcia, sin número, y paseo de las Acacias, 45.

Obras de reforma: Hilarión Eslava, 73, y General Martínez Campos, 26.

Construcción de finca: Tarragona, 8.

Obras de ampliación: García de Paredes, con vuelta a la de Fernández de la Hoz, sin número; paseo de la Castellana, 8, y Fernández de los Ríos, 10 provisional.

Por la Dirección de Fontaneria Alcantarillas.

Acometidas a la general, 7.

Acometida y bajada de aguas pluviales a la atarjea de la finca, 1. Limpieza y reparación, 24.

Total, 32.

ADM!NISTRACIÓN MUNICIP/L CE LA FÁBR.CA DE GAS DE MADRID

Balance de ingresos y pagos verificados durante el mes de mayo de 1919.

Pesetas.

364.711'30 Existencia en 1 de mayo de 1919..... 'INGRESOS

Por gas..... 330.914.07 10.720'51 11.000 Por materia vieja depuración..... 1.500 17.852'11 2.440'02 carbón. Ayuntamiento de Madrid. -- Cuenta 220.000 compensaciones..... Fianzas y deudores

> 1.198.588'22 TOTAL

> > PAGOS

Personal y administración: 31.413'94 Empleados...... 132.8 6'21 10.163'72 Varios.....

174.473'87 Aprovisionamientos y fábrica:

Carbón..... Consorcio carbonero. 317.639 34 182.162 53 Portes de carbón. . . . Acarreos de carbón y 11.148'54 116.432,45

Corriente eléctrica.-2.490'68 Fábrica..... 12.488'20 Varios.....

840.550'14 Impuestos:

6.558'34 Sobre alumbrado Arbitrios varios.... 1'20 por 100 sobre pa-1.799.99 gos del Estado

11.056'51 2 640 69 11.099.80

1.039.821'01

834.176'92

Existencia para el día 1 de junio de 1919: 112.051'06

En el Banco de España, cuenta corriente.....

47.016'15 159.067'21

Madrid, 2 de junio de 1919.—El Jefe de Contabilidad, *Iulio Tron*—El Interventor, *Rumón Huro*.—V.º B.º: El Director. Emilio Colomina.

CONTADURIA

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 7 al 13 de junio de 1919.

	Anterior.	Día 7.	Día 9.	Día 10.	Dia 11.	Dia 12.	Día 13.
Empréstito de 1868. — Obligaciones de 100 pesetas al 3 por				V L			
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.	75°50 95°25	75'50 »	75'75	75'75 »	75'75	» »	» »
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100	90'50	»	»	*	»	»	»-
Cédulas de expropiaciones del Ensanche, de 500 pesetas al 4 ½ por 100.—Emisiones de 1899 y 1907	96 93		92'50	92'50	» »	3	93
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100	94'20	94'50	94'50	94'50	94'50	94'50	94'50
Empréstito de 1918. — Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100	94	94'25	94'50	94'50	94'50	94'50	94'50

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1919.

INGRESOS

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	TOTAL	INGR	ESOS FORMALIZ	ADOS
CAPITULOS	de créditos presupuestos.	Hasta el 8 de junio de 1919.	Del 9 al 15 de junio de 1919.	Total de ingresos hasta el 15 de junio de 1919.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas	Pesetas.
1.° — Contribuciones y recargos 2.° — Venta de terrenos 3.° — Subvención del Ayuntamiento 4.° — Resultas 5.° — Imprevistos y eventuales 6.° — Reintegros	27.7.454 83 1.000 974.748'08	1.583.902'88 11.452'93 3 2.193.642'50 11.684'28	» » » » »	1.583.902'88 11.452'93 3 2.193.642'50 11.684'28
Ingresos por reintegro de cantidades libradas	8.406.252'90	3.800.682'59 201 366'12	» »	3.800,682,59 201.366,12
Total de ingresos formalizados	8 406.252'90	4.002.048'71	»	4.002.048 71

PAGOS

	TOTAL	PAG	OS EJECUTAD	oos
CAPÍTULOS	de créditos autorizados.	Hasta el 8 de junio de 1919.	Del 9 al 15 de junio de 1919.	Total de pagos hasta el 15 de junio de 1919.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.°—Gastos del Ayuntamiento	574.425 184.751	113.411'54 33.501'75	» »	113.411°54 33.501°75
3.°—Policía urbana	187.698'76	999 96	» 53.341'75	999°96 1.142.454°70
5.° — Cargas. 6.°—Imprevistos.	1.646.223·61 15.000	89.047 [.] 79 »	201'50 »	89.249°29
Pagos por devoluciones de ingresos	7.147.831 '09 »	1.326.073.99 »	53.543°25	1.379.617 ²⁴
Total de pagos formalizados		1.326.073'99	53 543'25	1.379.617'24

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	3.800.682°59 »	3.800.682'59
Pagos ejecutados	1.379.617°24 - 201.366°12 »	1.178.251'12
Existencia en Tesorería		2 622.431'47

INTERIOR

ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1919.

INGRESOS

	CRÉDITOS	INGRESOS FORMALIZADOS				
CAPITULOS	presupuestos y créditos procedentes de 1918.	Hasta el 7 de junio de 1919. — — Pesetas.	Del 8 al 14 de junio de 1919.	Total de ingresos hasta el 14 de junio de 1919. Pesetas.		
1.°—Propios 2.°—Montes 3.°—Impuestos 4.°—Beneficencia 5.°—Instrucción pública 6.°—Corrección pública 7.°—Extraordinarios 8.°—Resultas 9.°—Recursos legales para cubrir el déficit 10.°—Reintegros	15.252'50 9.322.355'07 29 670'27 3.187'50 1.059'90 541.449'8 641.490'38 29.761.403'93	16.862'40 3.158 1.091.008'43 2.978'69 3 147.596'13 631.164'59 4.333.801'81 75.196'64	58'90 3 155.157'91 13'80 477 7.909'73 654.50!'55	16.921'30 3.158 1.246.166'34 2.992'49 ** 148.'073'13 639.074'32 4.988.303'36 75.196'64		
ngresos por reintegro de cantidades libradas	41.376.687'71 »	6.301.766'69 28.578'33	818 118 89 319 55	7.119.885'58 28.897'88		
Total de ingresos formalizados	41.376.687'71	6.330.345'02	818.438'44	7.148.783'46		

PAGOS

		PAG	OS EJECUTAD	os
CAPITULOS	CRÉDITOS autorizados.	Hasta el 7 de junio de 1919.	Del 8 al 14 de junio de 1919.	Total de pagos hasta el 14 de junio de 1919 ——————————————————————————————————
1.°—Gastos del Ayuntamiento 2.°—Policía de seguridad. 3.°—Policía urbana y rural. 4.°—Instrucción pública. 5.°—Beneficencia 6.°—Obras públicas 7.°—Corrección pública. 8.°—Montes 9.°—Cargas 10.°—Obras de nueva construcción 11.°—Imprevistos 12.°—Resultas	2.455.869'35 6.646.584'90 2.493.705'52 3.592.347'48 5.466.437'99 460.243'02 ** 15.896.890'80 1.801.251'84 158.003'72	Pesetas. 485.520'66 377.203'73 801.214'33 380.338'45 464.960'37 767.2'0'36 61.600 ** 2.229.509'99 195.140'73 68.600 ** ** ** ** ** ** ** ** **	13.941'61 11.257'20 252.571'19 26.884'75 32.289'81 45.404'12 26.400 3 341.157'29 12.586'62 7.992'56	499.462'27 388.460'93 1.053.785'52 407.223'20 497.250'18 812.654'48 88.000 2.570.667'28 207.727'35 76.592'56
Pagos por devoluciones de ingresos	42.130.196'36 »	5.831.338'62 -5.494'48	770 485 15 5.096 76	6.601.823 ¹ 77 10.591 ¹ 24
Total de pagos formalizados	42.130.196,36	5.836.833'10	775.581 '91	6.612.415 01

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	7.119 885'58 10.591'24 *	7.109.294'34
Pagos ejecutados	6.601.823'77 28.897'88 »	6.572.925'89
Existencia en Tesoreria		536,368'45

INTERIOR

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin del mes de mayo de 1919.

PRIMERA PARTE. - INGRESOS

	D F				HAI	BER	SALDOS		
	GREDITOS PI	RESUPUKSTOS			•		DEUDORNS	ACREEDORES	
CAPITULOS	Para 1919-20	Procedentes de 1918 y primer tri- mestre de 1919	Devoluciones verificadas.	TOTAL Pesetas.	Recaudación obtenida.	TOTAL. Pesetas.	Ingresos por realizar.	Exceso de ingresos sobre los presupuestos	
1.º Propios	73.268'70 15.157'50 9.101.836'62 21.236'62 2.500 703'60 500.400	50.740°42 95 220.518°45 8,433°65 687°50 356°30 41,049°98 641.490°38	3.639'80	124.009'12 15.252'50 9.325.99'87 29.670'27 . 3.187'50 1.059'90 541.449'98 641.490'38	16.856'51 3.158 978 681'64 2.978'69 ; 147.596'13 630.641'21	16.856'51 3.158 978.681'64 2.978'69 ; 147.596'13 630 641'21	107.152·61 12.094·50 8.347.513·23 26.691·58 3 187·50 1.059·90 393.853·85 10.849·17	•	
9.º Recursos legales para cubrir el déficit	28.746.343'71	1.015.060°22 587.909°06	1.854 68	29.763.258'61 936.809'06	3.812.435 ² 8 75.196 ⁶ 4	3.812.435 [°] 28 75.196 [°] 64	25.950.823°33 861.612°42		
	38 810.346 75	2.566.340'96	5.494'48	41.382.18219	5.667,544*10	5.667 544'10	35.714.638'09		

SEGUNDA PARTE. PAGOS

	DEBE						HABER				
O. Dimus Co				GREDITOS P	RESUPUESTOS				SALDOS ACRÉEDOS		
CAPÍTULOS.	Créditos transferidos.	Pagos ejecutados.	TOTAL Pesetas.	Para 1919-20	Procedentes de 1918 y pri- mer trimestre de 1919.	Reintegros verificados.	Aumentos por transferencia y alteraciones.	TOTAL Pesetas.	Resto del crédito presupuesto		
1.º Gastos del Ayuntamiento 2º Policia de seguridad. 3.º Policia urbana yrural 4.º Instrucción pública 5.º Beneficencia 6.º Obras públicas 7.º Corrección pública. 8.º Montes 9.º Cargas 10.º Obras de nueva construcción 11.º Imprevistos 12.º Resultas	;	284.140'91 200.947'64 642.991'91 301 279'83 308.259 631.886'57 61.600 1.796.623'08 191.418'23 68.600	284.146'91 200.947'64 642.994'91 301.279'83 308.259 631.886'57 61.600 1.796.623'08 191.418'23 68.600	3.125.360 2.414.737'80 6.267.429'87 2.349.750'08 3.416 511'76 5.241.901 460.218'02 13.644.231'85 1.747.295'21 142.911'16	33.501'74 41.131'55 379.155'03 143.955'41' 175.835'72 224.536'99 25 2.252.658'95 53.956'63 15.092'56	17.322'10 759'40 500 264'34 619'48 2.136'16 5.556'23		3.176.183'84 2.456.6.8'75 6.647.084'90 2.493.969'86 3.592.996'96 5.468.574'15 460.243'02 15.902.447'03 1.801.251'84 158.003'72	2 892.042'93' 2.255.681'11 6.004 ('89'96' 2.192 690'03' 3.284 737'96' 4.836 687'55' 398.613'02' 14.105.823'96' 1 609.833'61' 89.403'72		
		4.487.750'17	4.487.750'17	38.810.346'75	3.319.849'61	27.187'71		42.157.384'07	37.669.633'90		

TERCERA PARTE. - BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	The first of the second	DEBE	HABER	SAL	008
		DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
ngresos	Realizados	5.494'48	5.667.544*10		5.662,049'62
Pagos {	Ejecutados	4.487.750 17	27 187 71	4.460.56246	
Existencia en	Tesoreria	1.201.487*16	State of the state of	1.201 487 16	
	Commence of the state of the st	5.694.731'81	5.694'731'81	5.662.049'62	5.662 049 6

ENSANCHE

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin del mes de mayo de 1919.

PRIMERA PARTE. - INGRESOS

	DEBE			HABER	SAL	pos	
	CHEDITOS PI	RESUPUESTOS		TOTAL	DEUDORES	ACREEDORES	
CAPITULOS	Para 1919-20	Procedentes de 1918 y primer rimestre de 1919.		de recaudación obtenida. Pesetas.		Exceso de ingresos sobre los presupuestos	
1." Contribuciones y recargos	974.748 08	- 1.355.973*10 6.729*83 1.218.894*42 326*89 2.581.924*24	7.105.973'10 277.454'83 1.000 2.193.642'50 47.076'89 9.625.147'32	1.583.902'88 11 452'93 2.193.642'50 11 684'28 3.800.682'59	5 522 070'22 266 001'90 1.000 35 392'61 5.824.464'73		

SEGUNDA PARTE. -PAGOS

	DEBE	SILDON ACREEDORES				
CAPÍTULOS	TOTAL		RESUPUESTOS		TOTAL	_
	pagos ejecutados. Pesetas.	Para :919-20	Procedentes de 1918 y pri- mer trimestre de 1919.	Reintegros verificados.	Pesetas.	Resto del crédito presupuesto.
1.º Gastos del Ayuntamiento 2º Policia de seguridad 3.º Policia urbana y rural, 4º Obras públicas 5.º Cargas 6.º Imprevistos	68.512°02- 20.727°75 49°98 993 258°90 80.661°49	573.550 184.751 179.440°51 4.484.558°80 1.605.922°77 15.000 7.043.223°08	875 8.258'25 55.173'92 40.300'84	201.366'12	574.425 184.751 187.698'76 4.741.098'84 1.646.223'61 15.100 7.349.197'21	505 912 98 164 023 95 187.198 78 3.747.839 94 1.585.562 12 15.000 6.185 537 07

TERCERA PARTE. -BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

		DEBE	HABER	SALDOS		
		Pesetas.	Pesetas.	DEUDORES Pesetas.	ACREEDORES Pesetas.	
Ingresos {	Realizados. Devueltos. Líquidos.	3	3.800.682'59	*	3.800.682*59	
Pagos	Ejecutados	1.163.660 14	201.366*12	962 294 02		
Existencia en	Tesoreria	2.838.388'57		2.838.388'57	,	
		4 002.048:71	. 4.002.048*71	3 800 682 59	3.800.682'59	

Madrid, 15 de junio de 1919.-El Contador, Rafael Salaya.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

ANUNCIO

Arbitrio sobre los perros.

Queda expuesta al público, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrip, la matrícula correspondiente al presente ejercicio, para que durante las horas de diez a doce de la mañana, pueda examinarse por los contribuyentes y formular las reclamaciones a que haya lugar. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro a domicilio.

Madrid, 11 de junio de 1919—El Administrador, Manuel C. y

Mañas.

OBRAS MUNICIPALES

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los dias del T al 13 de junio de 1919.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.854; idem limpias, 285; objetos extraídos, 6, y reconocimiento de atarjeas, 43:

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos negros solicitados, 107; ídem extraídos, 113; metros cú

bicos extraídos, 942; importe de la extracción verificada, 410'25

Madrid, 14 de junio de 1919.-El Arquitecto director, José

de Lorite.

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 7 al 14 de junio de 1919.

Cuenca de la Castellana (vertiente Oeste).

Construcción del alcantarillado. - Olid, Alburquerque y colector del Carcabón.

Reparoción y mejora del alcantarillado.—Jordán, Olid, Cardenal Cisneros, Palafox, Hartzenbusch, Almagro y colector de

Construcción de absorbederos.—Rafael Calvo, Zurbano, Monte Esquinza, Zurbarán, Fortuny, Fernández de la Hoz y paseo de la Castellana.

Cuenca de la Castellana (vertiente Esto).

Construcción del alcantarillado. Parque de Madrid.

Cuenca de Reyes.

Construcción del alcantarillado.—Colector de San Vicente. Reparación y mejora del alcantarillado.—Puebla y Palma Alta.

Cuenca de las Delicias.

Construcción del alcantarillado. - Ramírez de Prado, General Lacy y Riego.

Cuenca de Santa María de la Cabeza.

Construcción del alcantarillado.—Delicias y Vizcaya.

Reparación y mejora del alcantarillado.—Calle de Murcia y paseo de Santa María de la Cabeza.

Cuenca de la Cárcel Modelo.

Construcción del alcantarillado.—Joaquín María López, Guzmán el Bueno y Blasco de Garay.

Reparación y mejora del alcantarillado.—Marqués de Urquijo, Hilarión Eslava, Gaztambide y Meléndez Valdés.

Vertiente aislada de Toledo.

Reparación y mejora del alcontarillado.—Ruda, Humilladero, plaza de la Cebada, Toledo, Puerta de Moros, Cava Alta, Oriente, Luciente, Tabernillas y Angel.

Cuenca del Pacifico.

Construcción del alcantarillado. — María Cristina, Vandergoten, Gutenberg, Julián Gayarre y Fuenterrabía.

Reparación y mejora del alcantaridado. — Pacífico, Andrés

Torrejón y Gutenberg.
Madrid, 14 de junio de 1919. - El Arquitecto director, José de Lorite.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados por este ramo durante la semuna del 2 al 8 de junio de 1919.

Parque de Madrid.

Macizos y segadores.—Siega de praderas, picado de piretrum.—Plantación de macizos.—Limpieza de viveros.—Quitando el adorno de la Exposición de flores.—Conservación de los jardines de la estatua del General Espartero y Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Estufas.—Esquejado, laboreo, plantación en tiestos y riego del testeraje.—Servicio de flores y plantas para la Fiesta de la flor.—Sacando basuras de las cajoneras.—Conservación y lim-

pieza de plantas.

Rosaleda. — Corta de flor pasada, laboreo, atado y guiado de rosales. — Riego y conservación de plantas — Riego y conservación de plantas — Riego de cuadros, praderas y bosques. — Barrido de paseos. — Quitando hierba. Limpieza de paseos y praderas, y vigilancia del cuarto de la herrandenta.

rramienta.

Obras y talleres.—Reconstrucción del Parque Zoológico.—
Derribo de la casa de la calle de Fuencarral.—Labrado de piedra.
Construcción de pasos de agua y arquetas.—Arreglo de carretilas, rastros y regaderas.—Pintado y arreglo de mangas.—Limpieza y engrase de las llaves del Canalillo.

Guardería.—Su servicio.

Paseos y arbolado.

Podadores. - Segando jardines

Jardines y volante de jardines.-Plantación de macizos, con-

Jardines y volante de jardines.—Plantación de macizos, conservación y vigilancia.

Puente de Toledo y dehesa de la Arganzuela.—Roza, riego y destallo de planta.—Recorte de perfiles y vigilancia de vinca.

Secciones de la 1.ª a la 7.ª, riego y volante de paseos.—

Limpieza, roza y riego de paseos.—Derribo de la casa de la calle de Fuencarral.—Limpieza de alcorques y regueras.—Escafilado de ladrillo.—Descubriendo tubos rotos y vigilancia de calas.

Viveros.—Roza, riego y siega de hierba.—Transporte de tierra.—Limpieza de paseos y vigilancia.

Dehesa de Amaniel.—Roza, riego y vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega y riego.—Barrido de paseos.—Roza y recorte de praderas.—Tapado de arroyadas.—Recorte de perfiles en los jardines de la plaza de España.

les en los jardines de la plaza de España.

Graraeria.—Su servicio. Madrid, 13 de junio de 1919.—El Jardinero mayor jefe del servicio, Cecilio Rodriguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Serviciós prestados por el personal de la Brigada de obreros bomberos durante la última semana.

Obras en ejecución. — Mercados de la Cebada y de los Mostenses, Matadero de cerdos y segunda Casa Consistorial, portería, obras de albañilería; cuarto Vivero, arreglando los columpios, obras de carpintería; Arco del Siete de Julio, servicio de guarda; en el Extrarradio, poniendo palomillas para la luz eléctrica.

Arganzuela y Nicolás María Rivero, número, 4, derribo.

Ordenonzas. — En las oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid, 16 de junio de 1919. — El Arquitecto municipal decano, José López Sallaberry.

Asuntos despachados en la semana.

Primera sección del Interior.

Expedientes informados, 46.

Reconocimientos, 40.
Madrid, 12 de junio de 1919. — El Arquitecto de la sección, Julio M. Zapata.

Segunda sección.

Obras diversas. — Acalá, 15; Toledo, 18; Tetuán, 8; Preciados, 7; Tahona de las Descalzas, 4; Ceres, 21 y 23; Ruiz, 13, y Oviedo, 15.

Nevocos.—Instúriz, 12; Malasaña, 7 y 9; San Roque, 16; Cádiz, 1; Andrés Borrego, 16, 18 y 20; Luna, 21 y 23, Tudescos, 1; Siete de Julio, 2 y 3; Monteleón, 8; Mayor, 53, y plaza del Dos de

Mayo, 7.

Apertura de estab ecimientos y renovaciones.—Plaza del Dos de Mayo, 8, sastre; Palencia, 46, despacho de pan; Hernani, 8, caiero de cartón en cajas y estuches; Cicerón, 6, depósito de legumbres; plaza de la Constitución, 11, venta de crin vegetal; Ballesta, 6, muebles usados; Jacometrezo, 61, venta de joyería y muebles; Latoneros, 4, venta de tejidos; Carmen, 27, peletería; Tetuán, 24, taller de platero; plaza del Carmen, 5, encerradero de aves; Malasaña, 4, café tup; Luna, 38, almacén de drogas; Mesonero Romanos, 16, bodegón; Pontejos, 15 y 17, vinos.

Denuncias.—Malasaña, 5; Velarde, 6, y Concepción Jerónima, 19.

Denuncias.—Malasaña, 5; Velarde, 6, y Concepción Jerónima, 19.

Partes de Dirección de cbras.—Valverde, 8; Siete de Julio, 2 y 4; travesía de la Ballesta, 6, Madera, 5 y 7; Preciados, 56; Puebla, 19; Peligros, 9; Carranza, 19; Fuencarral, 29; Tudescos, 1; avenida de Pí y Margall; Preciados, 7; Muñoz Torrero, 4; Paz, 15; Caballero de Gracia, 14 y 16; Artistas, 11, Montera, 35; Luna, 21 y 23, Velarde, 11; Andrés Borrego, 16, 18 y 20, y Mayor, 53.

Certificación de andamir s.—Siete de Julio, 4; Fuencaral, 13 y 15; Montera, 5; Paz, 15; Tudescos, 1; Muñoz Torrero, 4; Velarde, 11, y plaza del Dos de Mayo, 7 duplicado.

Reconocimientos, 43.

Madrid, 14 de junio de 1919.—El Arquitecto de la sección, José López Sallaberry.

Cuarta, sección.

Cuarta seccion.

Expedientes informados, 35. Reconocimientos practicados, 29. Madrid, 13 de junio de 1919. — El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

Primera sección del Fnsanche.

Obras de nueva construcción, 10. ldem de reforma o ampliación, 9. Incidencias, 3.

Direcciones facultativas y certificaciones, 43.

Establecimientos industriales, 11.

Reconocimientos, 23.

Madrid, 14 de junio de 1919.-El Arquitecto de la sección, Jesús Carrosco.

Segunda sección.

Trabajos de campo, varias horas. Idem de delineación, 5. Tira de cuerdas, 2. Certificaciones de expropiación, 1.

Obras de nueva planta, 3.

Idem de reforma, 5. Construción de cobertizo. 1.

Pintado de verjas, 2.

Obras de revoco. 4.

Vallado de solares, 1.

Incidencias, 23. Partes de dirección facultativa, 6.

Establecimientos industriales, 5. Madrid, 14 de junio de 1919. —El Arquitecto de la sección Rafael Ripollés.

Tercera sección.

Tira de cuerdas, 1. Confección de planos, 6. Obras nuevas, 7.

ldem de ampliación, 3.

Idem de reforma, 2. Idem de revocos, 2.

Rectificación de estado de obras, 1. Direcciones facultativas, 5.

Establecimientos industriales, 8.

Incidencias, 4. Denuncias, 2.

Reconocimientos, 13. Madrid, 14 de junio de 1919.—El Arquitecto de la sección,

Lorenzo Gallego.

Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.

Durante la semana última, se han realizado las siguientes

obras: Jacometrezo, 37 y 39, se ejecutan las obras a la altura de

planta baja.

Jacometrezo, 41, se ejecutan las obras a la altura del entra-mado horizontal del piso de primera planta. Jacometrezo, 45, se ha levantado la acera y el pavimento del

portal.

Jacometrezo, 46 se ejecutan las obras a la altura del entrama-horizontal del piso de primera planta. Jacometrezo, 48, se ejecutan las obras a la altura de planta baja.

Jacometrezo, 58, continúa el descolgado de la carpintería de

Mesonero Romanos, 24, se ejecutan las obras a la altura de

planta baja. Horno de la Mata. 6, 10, 12, 14 y 16, se ejecutan las obras

a la altura de la planta baja.

Horno de la Mata, 5, 9, 11, 13 y 15, se levantan pavimentos,

Madrid, 10 de junio de 1919. —El Inspector facultativo, J. López Sallaberry.

CEMENTERIOS

Trabajos verificados en la semana.

Necropolis del Este.

Estudio de extensión de la zona de defensa. Traslado de tierras en el cementerio de Nuestra Señora de la

Reparación y afirmado de la calle de acceso lateral de la Ne-

crópolis.
Corrido de la valla de los cuarteles 3.º y 4.º del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.
Construcción de sepulturas de adultos de segunda clase en el cuartel 14 de la ampliación sobre la Necrópolis, y de primera clase en el cuartel 5.º y 14 del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, y cuartel 1.º del civil.
Construcción de sepulturas de Congregación en el cuartel 5.º de la ampliación.

de la ampliación.

Reconstrucción de sepulturas en los cuarteles 36 y 37.

Construcción de un pozo de acometida al Colector en el ángu-

Trazados preliminares de la reanudación de las obras de la Necrópolis.

Sobre la carretera contigua al cementerio. Sobre replanteo del viaducto de la Elipa. Madrid, 13 de junio de 1919.—El Arquitecto municipal, *Fran*cisco García Nava.

POLICIA URBANA

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los dias del 5 al 11 de junio de 1919.

Denuncias.

Distritos.—Centro, 98; Hospicio, 80; Chamberí, 139; Buenavista, 80; Congreso, 52; Hospital, 107; Inclusa, 74; Latina, 59; Palacio, 98; Universidad, 23. Total, 810.

Servicios.

Distritos. - Centro, 24; Hospicio, 19; Buenavista, 30; Congreso, 7; Hospital, 10; Inclusa, 22; Latina, 17; Palacio, 13; Universidad, 8. Total, 150.

DIRECCION DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 5 al 9 de junio de 1919.

Incendios.

Día 5, Reina; se recibió el aviso a las quince horas y cuarenta

Día 5, Reina; se recibió el aviso a las quince horas y charenta minutos, y se terminó a las quince horas y cincuenta y cinco minutos: motivó el servicio el hundimiento de parte del pavimento Día 5, Santa Engracia. 139; se recibió el aviso a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las veintitrés horas; motivó el servicio el incendio de un cajón con trapos. Día 5, Manzanares, 13; se recibió el aviso a las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las veintitres horas y veinticinco minutos; motivó el servicio amenazar hundirse un macho de fachada de patio.

macho de fachada de patio.

Dia 6, Esquilache, 7; se recibió el aviso a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las veintidós horas; motivó el servicio el incendio de virutas y leña en carpintería.

Día 7, Barquillo, 2; se recibió el aviso a la una hora y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las dos horas y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un cacharro de aguarrás, un trozo

de entarimado y un costado de la anaquelería.

Día 8, plaza de Oriente, 8; se recibió el aviso a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las veintidós horas y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea

Día 9, Infantas, 27; se recibió el aviso a las veinte horas y cincuenta minutos, y se terminó a las veintiuna horas y diez minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por los Jefes de zona, 12; ídem íd. por los capa-

taces, 6. Total, 18. Madrid, 13 de junio de 1919. — P. el Arquitecto jefe, 1. Monasterio.

SERVICIO DE LIMPIEZAS Y RIEGOS

Trabajos efectuados desde el 2 al 8 de junio de 1919. Limpieza.

De ocho a once y media de la mañana, limpieza general de

De ocho a once y media de la manana, impreza general de calles pavimentadas, con todo el personal.

De diez de la mañana a cuatro de la tarde, sección de recorrido en vías céntricas y de gran circulación.

De cuatro y media a ocho y media de la tarde, terminación de la limpieza en calles que no han podido ser atendidas por la mañana, debido a la escasez de personal y material, y recorrido ge-

De siete y media a doce y media de la noche, sección de recorrido en vías céntricas. Este personal efectúa además la limpieza especial de Mercados a la una del día.

Transportes.

Carros de dos mulas: portes, 885; metros cúbicos, 1.770. Volquetes: portes, 261; metros cúbicos, 131. Camiones automóviles: portes, 17; metros cúbicos, 51. Total, 1.163 portes y 1.952 metros cúbicos.

De seis y media a nueve y media de la madrugada, baldeo de asfaltos por la sección correspondiente. De siete y media a once de la mañana y de tres a ocho de la

tarde, riego general en calles que disponen de agua a presión.

Número de cubas empleadas diariamente para el riego de otras

calles, 21. Número de regaderas automóviles empleadas diariamente para ídem, íd., 2.

Talleres.

En el de carretería.—Reparación de carros grandes y de mano. En el de carp ntería.—Construcción de un andamio en el par-

que central y arreglo de carretillas.

En el de ajuste.—Construcción de herramientas para talleres, reparación de automóviles, cubas de riego, galeras y carrillos de

En el de guarnicionero.-Reparación de aparejadas y mangas

En el ae pintara.—En el depósito de agua del Parque central y de 25 cogedores de madera. Madrid, 9 de junio de 1919.-El Ingeniero jefe del servicio,

Antonio Arenas.

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELECTRICOS E INDUSTRIALES

Resumen de los trabajos realizados durante los días del 6 al 12 de junio de 1919.

Expedientes en que ha intervenido, 26.

Decretos del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, cumplimentados. 1. Decretos del Excmo. Sr. Secretario, 9.

Idem de los Sres. Tenientes de Alcalde, 16. Informes emitidos, 26.

Comunicaciones, 4. Certificaciones, 2.

Visitas de inspección de industrias, 11.

Visitas de inspección de motores, 12.

Visitas de Inspección de motores, 12.
Idem de íd. de calderas, 1.
Idem de íd. de ascensores, 2.
Idem de íd. de tranvías y arcos voltaicos, 21.
Los electricistas afectos a este servicio, están realizando los trabajos necesarios para la instalación del alumbrado eléctrico, en sustitución del de petróleo que existía en el distrito de Palacio.
En la noche del 9 del actual quedaron funcionando 13 lámparas de nueva instalación; durante los citados días se ha efectuado el arreglo de 26 lámparas en distintas calles del Extrarradio y Ensanche.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los mercados de la Cebada y de los Mostenses, arreglo de averías y reposición de lámparas.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las nueve y diez de la tarde husta las cuatro, y cuarenta minutos de

nueve y diez de la tarde hasta las cuatro y cuarenta minutos de la madrugada, 2.578 faroles alimentados por gas, 158 arcos vol-taicos por flúido eléctrico y 373 lámparas incandescentes de 50

Hasta las cuatro de la madrugada han lucido 300 arcos voltaicos existentes sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías, 20 faroles alimentados por gas hasta la dos y quince

minutos, y 15 desde la una hasta la madrugada.

Madrid, 13 de junio de 1919.—El Ingeniero director, Antonio

Soriano.

TENENCIAS DE ALCALDÍA

En los días del 6 al 12 de junio, no se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía.

ABASTOS

MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de gutas.

	CLASES DE GANADO								
PERÍODOS	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a0'10 pesetas.	Carros a 0°25 pesetas,	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	IMPORTÈ - Pesetas.
Día 4 de junio de 1919	229 261 263- 256 » 581 268	19 13 12 6 3 22 12	24 » » » »	316 » » » » »	» 122 » » » ») 12)))))	» 1 » 2 » »	** 14 ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	35'20 129'65 40'65 39 * 89'35 41'40
TOTAL	1.858	84	24	316	122	12	1	14	375 25

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los dias del 2 al 8 de junio de 1919, y su comparación con igual periodo del año anterior,

RESES DEGOLLADAS EN DI-		The state of	RESES				QUI	LOGRAMO	os		Ingresos
CHOS DÍAS Y EN IGUAL PERÍO- DO DEL AÑO ANTERIOR	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	degüello Pesetas.
1919-20	1.390 1.564	325 536	17.112 6.018	190 195	45	275.222°2 295.231°8	15.351'5 24.831	150 361'3 51.758'4	1.271 1.043	5.229'5	12 911'30 9 621'70
Diferencia . { En más En menos	174	211	11.094	5	45	20.009'6	9.479'5	98.602'9	228	5.229'5	3.289'60
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN 1919-20	11.771	1.847	149.555	3.755	81	2 421.660'1	93 637 5	1.294 575'3	23.494'5	4.827	110 295
1918	13,706	5.447	42.253	2.157	632	2.856.288'7	249 677	365.630'9	14 097	54.338 5	82 007'40
Diferencia . En más En menos	1.935	3.600	107.302	1.598	551	434.628'6	156 039'5	928.944'4	9.397'5	49 511 5	28.287'60

Precio del ganado.—El precio del quilogramo en canal de la res en la semana, fué de 2'74 a 2'97 pesetas el vacuno y de 2'85 a 3'17 el lanar, según clase.

Procedencia del ganado.—Madrid, 200 vacas, 20 terneras y 1.500 lanares; Galicia, 315 vacas y 67 terneras; Asturias, 38 terneras, Avila, 400 vacas, 60 terneras y 4.260 lanares; Segovia, 475 vacas, 140 terneras y 3.512 lanares; Extremadura, 8.030 lanares.

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid durante la semana comprendida entre el 4 al 10 de junio de 1919.

					DIA 4		DIA 5			DIA 6		
DIST	RITO	s		De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
				QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS	QUILOS
Centro. Hospicio. Chamberi Buenavista Congreso Hospital Inclusa Latina. Palacio. Universidad				1.144 1.144	7.812 11 000 19.976 9.878 10 673 8 530 21.495 13 249 10.666 11.811	8.715 12.200 9 985 9 683 5.581 8 873 2 715 15 298 5.735 6 556	30 80 26 1.263 	7 870 10 800 19 897 9 861 10 670 6 546 21.477 13.418 11 402 11.800	8.830 11 900 9.989 9.640 5.582 8.800 2.519 15 179 10.521 6.550	60 70 32 1.265	7 815 10.600 19.986 9 853 10.675 8 523 21.475 13.419 11.320 11 815	8.750 12.200 9.978 9.669 5 582 8.910 2.550 15 274 9.700 6.515
TOTAL				2 941	125 087	85.341	2,881 /	125.741	89 600	2 886	125.481	89.118
		DIA 7			DIA S			DIA 9			DIA 10	
	1									100 125 125 155		
DISTRITOS	De familia.	De flor.	De lujo.	De familià.	De flor.	De luio.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
DISTRITOS	De familia.	De flor.	De lujo. — QUILOS	De familià.	De flor.	De luio.	Pa familia.	De flor.	De lujo. — QUILOS	De familia. QUILOS	De flor.	De lujo.
Centro	QUILOS 20 70 32 1.258 , , , 1 149	_	_	-	-	1	-	_	-	-	-	-

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor durante los dias del 4 al 10 de junio de 1919.

			-					
ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 4.	PRECIOS en el día 5.	PRECIOS en el día 6	PRECIOS en el día 7.	PRÉCIOS en el día 8	PRECIOS en el dia 9.	PRECIOS en el día 10.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
MerluzaBesugos	Quilogramo	2'50 1'80	2'60	2'90	3,10	3'10	-3 1'60	
SardinasIdem parrocha	Idem	1'80	1'80	2	2	1'80	1950	
Pescadilla gorda	Idem	1'86 1'30	2 1'50	2°20 1°80	2'40 2'40	2°20 1°80	2 1'60	
Angulas	100 gramos Quilogramo	3'50	1	3'50	:	4	2'20	
Bacalao (abadejo)	Idem	2°20 5	5	5	5	2'60	1'60 5 2'40	
Coryina.	Idem	2 3'50,	2 ,	2,50	2°50 4	2.60 3.20	3	
Dentón y dorada Escachos Lenguados	IdemIdem			* *	7'50	7	7 :-	
Lubina	Idem	4	,	5	3.50 4.50	4 ,	5 3'50	
Pajeles Pescadilla fin 1	IdemIdem	2'60	2'60	2'60	3	2'80	2'80	
Rape	Idem	2	2 3	2'20	2,50	5'50	2'50	
Salmón	IdemIdem	14	14 4'50	16 4'50	16 4'50	16 7'50	14 5	
Raya Truchas	Idem						1'60	
Voladores	IdemIdem							
Castañeta	IdemIdem		;					;
Sardinas de Tabal	Idem		1'30	1'30	1'30	1'30	1'30	1
Escachos	Idem			1		7. 32	100 200 200 20	100000000000000000000000000000000000000

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 4.	PRECIOS en el día 5.	PRECIOS en el día 6	PRECIOS en el día 7.	PRECIOS en el día 8.	PRECIOS en el día 9.	PRECIOS en el dia 10.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Alfóndigas	Quilogramo		:	*	;	;	,	
Mariscos Almejas Almejas de Portugal Avieiras Ostras de primera Ostras de segunda Ostras de tercera Percebes Langostinos crudos Langosta Langosta Cigalas Quisquiilas Mejilión Cangrejos de mar Lenguado grande Chicharro	Quilogramo Idem. Pieza. Docena Idem. Jdem. Quilogramo Idem.	1'60 14 7	2 1'60 14 7 6 3 4	2'20	2'50 2'50 18 8 5 2'50 2 a 4	2 ¹ 20 2 ¹ 50 18 8 5 2 ¹ 50 4	2 14 8 5 2:50 2:50	
Escabeches. De bonito De pescadilla De sardina De besugo	Quilogramo Idem Idem	2'50	5 2'50	5 2'50	5	5 2 50	5 2'50	*

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid durante los días del 4 al 10 de junio de 1919.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 4.	PRECIOS en el día 5.	PRECIOS en el día 6.	PRECIOS en el día 7.	PRECIOS : en el día 8.	PRECIOS en el día 9.	PRECIOS en el día 10
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Frutas.								
Albaricognes.	Quilogramo	0°55 a 1°15	0'55 a 1	0'65 a 1'30	0'60 a 1'25		0'60 a 1'20	0'60 a 1
Avellanas	Idem							
Batatas	IdemIdem	1'75	1,50	1150	1105 0 1150		1 a 1'50	1 a 1'50
Brevas	Idem	175	1.50	1'50	1'25 a !'50		1 4 1 50	1 8 10
Castañas	Idem	0'70 a 0'80	0°75 a 0°90	0'70 a 0'90	0'55 a 0'65		0'65 a 0'70	0'65 a 0'75
Cidras	Idem	1		STATE OF THE PARTY OF			0'60 a 1	0'60 a 1
Ciruelas Claudias	Idem	1	0'65 a 1'10	0'65 a 1	0'65 a 1'10		000 a 1	0 00 a 1
Chirimollas	Idem	,	,	;	1			
Fresón	IdemIdem		2'50 a 2'75 1'25 a 2	2 a 3'50 1'50 a 2	2°25 a 3°50 1°50 a 2		1'50 a 2'50 1'50 a 2'50	1 a 1 75
Fresquillas	Idem	· ;	120 8 2	1 50 a 2	100 8 2		1 30 8 2 30	, a in
Granadas de la tierra	Idem			0.90	0°80 a 1		0'80 a 0'90	0'70 a 0'80
Guindas de tomatillo	Idem					March Str.		
Higos chumbos	Idem	A THE STATE OF THE						
Kaqnis	Docena	,						
Limones	Idem	5 a 8	5 a 8	6 a 9	6 a 10	The state of	6 a 9	6 a 10
Mandarinas	Ciento	12012-0-2	1000					
Manzana reineta	Quilogramo							STATE OF THE PARTY
Manzana reineta	IdemIdem	100000000000000000000000000000000000000						
Melones	Idem							
Membrillos	ldem		1 a 1'10	0'90 a 1	0'70 a 0'80	12000	0'85 a 1	0'90 a 1
Moniatos	Idem			4 a 6	4 a 6		4 a 5	
Nísperos	Quilogramo			1 4 0	7 4 0		1 "	
Nueces	IdemIdem	0'75 a 1'10	0'70 a 1	0.70 a 1	0'70 a 1		0'70 a 1	0'70 a 1'1
Peras de la tierra	Idem							Mark to
Piñones	Quilogramo	The state of the s						
PlátanosSandías	Huacal					1		
Uvas Moscatel	Idem			,		1		
Uvas de Almería	Barril							1983
Verduras.						1	PARTY NAMED IN	
Acelgas	Manojo	0°25 a 0°40	0'20 a 0'40	0°25 a 0°40	0°25 a 0°35		0°25 a 0°35 0°60 a 1°50	0°25 a 0°3
Alcachofas	Quilogramo Docena	0'20 a 0'90	0'70 a 1'50 0 3) a 0'80	0°25 a 0°80	0°20 a 0°70		0'20 a 0'80	0°25 a 0°8
Apio	Manojo Docena							
Bruselas	Quilogramo						San	
CalabazasCalabacines	Pieza Docena	1'50	1'30 a 1'50	1'30 a 1'50	1'50 a 1'60		1'25 a 1'60	1'40
Cardillos	Quilogramo Docena		ASSESSED TO LO		; .		100000000000000000000000000000000000000	
Cebollas	Quilogramo	A PARTY OF THE PAR		1'50 a 2	0'50 a 2			1
CebolletasColiflor	Cuatro manojos Docena					10000		
CriadillasChirivías.	Idem						100000	1

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 4	PRECIOS en el dia 5	PRECIOS en el día 6.	PRECIOS en el día 7.	PRECIOS en el día 8.	PRECIOS en el día 9.	PRECIOS en el día 10.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Escarola. Espárragos trigueros. Espárragos de jardin. Espinacas. Guisantes de Levante. Habas Judias. Lechugas Lombardas Nabos. Patatas holandesas. Patatas amarillas. 4. Patatas blancas. Patatas blancas. Peinios. Pimientos colorados Pimientos verdes. Remolacha Repollo de Levante Repollo de la tierra Tirabeques Tomates. Tomates de la tierra. Zanahorias.	Sera	0'11 a 0'18 0'40 a 1'05 0'50 a 1'25 0'50 a 1'25 0'27 a 0'29 0'65 a 0'75 4 a 12 0'40 a 0'60	0'50 a 1 75 0'40 0'15 a 0 20 0'50 a 0'90 0'40 a 1'25 0'27 a 0'29 0'60 a 0'65 4 a 11 0'50 a 0'60	0'30 a 0'65 0'15 a 0'18 0'70 a 1 0'27 a 0'29 0'60 a 0'70 3'50 a 11 0'50 a 0'60	0'25 a 0'70 0'40 a 2 0'40 a 0'75 0'13 a 0'17 0'50 a 0'90 0'50 a 1'25 0'27 a 0'29 0'70 3 a 12 0'40 a 0'60		0'40 a 2 0'30 a 0'80 0'15 a 0'16 0'75 a 0'90 0'45 a 1'25 0'27 a 0'29 0'70 3 a 12 0'50 a 0'70	0'50 a 2 0'40 a 1'25 0'15 a 0'18 1 0'40 a 1'25 0'28 a 0'29 0'70 a 0'75 4 a 16 0'50 a 0'70 '50 a 0'65 0'40 a 0'60

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES .	UNIDAD	PRECIOS en el dia 4. Pesetas.	PRECIOS en el día 5. Pesetas.	PRECIOS en el dia 6. Pesetas.	PRECIOS en el día 7. Pesetas.	PRECIOS en el día 8. Pesetas.	PRECIOS en el día 9. Pesetas.	PRECIOS en el día 10. Pesetas.
Terneras.				1244		24 - 1		
De Castilla De la Montaña De la tierra. De Galicia. Sacrificadas en el Matadero. Corderos lechales. Cabritos.	Arrobaldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldemldem	44 a 46 40 a 42 32 a 37	50 a 52 44 a 46 40 a 42 32 a 37	50 a 51 - 44 a 46 42 a 44 35 a 37	48 a 51 45 a 47'50 42 a 45	50 a 55 48 a 50 45 a 48 38 a 40	50 a 52 45 a 48 40 a 42 35 a 37	50 a 52 45 a 48 40 a 42 35 a 37
Caza.								
Conejos Chochas Gamos Jabali Liebres Pájaros Palominos Perdices Pichones vivos Pichones muertos	Par Idem Quilogramo Idem Par Docena Par Idem Idem Idem Cuerda de 4	2 2 3 3 3 3	5 5 7 7 7 8	3 3 2 3 3 3 3 3 3 3 3	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	;))))))) ,	1'75 a 2'50
Aves.								
Capones Gallinas Patos Pavos Pollancos Pollos	Uno Idem Idem	6 a 8	6 a 8 5 a 6 6 a 8 4 a 5'50	6 a 8 6 a 8 4 a 6	6 a 7'50 5 a 6'50 6 a 8 4 a 5'50	6 a 8 6 a 8 4 a 6	6 a 8 4'50 a 6'50 6 a 8 4 a 5'50	6 a 8 6 a 8 4 a 5
Huevos.		1010	10/50	total total	1000		1005 - 1005	17 a 18'75
De Castilla	Ciento Idem Idem Idem	16 a 17	17 a 19'50 16 a 17'50		17 a 18°25 16 a 17°50		17'75 a 18'75 16'75 a 17'50	17 a 18'75 16 a 17'50
Pescados.								
Almejas. Auchoas. Augulias Angulias Atún. Bacalao Besugos. Bonito Boquerones Culamares Cangrejos de mu Caracoles Cigalas Congrio Corvina Dentones Gallos Langostinos Lenguados Lubina. Mejillones Merluza	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	1'25 ,	5 a 11 14 at 16 7 a 8	1'50 1'20 1'20 2'50 a 3 2'50 a 3 2'50 a 3 2'50 a 3 2'50 a 3 2'50 a 3	3'50 1'50 2'25 a 2'75 2'25 a 2'75 4'50 a 5 0'90 a 1'16 3 3 a 3'55 1'75 a 2'51 1'90 a 2	1.65 3 1.90 4 4 2.25	12 10 4'50 a 6'50 5	2'50 1'50 a 3 3'50 0'90 a 1'25 4 a 8

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 4.	PRECIOS en el día 5.	PRECIOS en el día 6.	PRECIOS en el día 7.	PRECIOS en el día 8.	PRECIOS en el día 9.	PRECIOS en el día 10
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Mero Ostras Pajeles Panchos Pecces Pecces Pescadillas Pez espada Platusas Quisquillas Rape Raya Rodaballos Salmon Salmonetes Sardinas Truchas Agujas	Quilogramo Idem	1'50 2'25 1'25 a 1'75 0'90 1'75 a 2 10 a 12 4'50 1'40 a 1'65 4 a 6	4 1'75 a 2'25 1'90 2'40 a 2'50 1'6J a 2 2'25 a 2'50 1'75 3'50 1'75 3'50 a 5	2'25 2'25 2'25 a 1'50 11 a 12 3\(\frac{1}{2}\) 1'75 a 2 4'50 a 6'50	4 a 4·50 2·50 1·50 2·25 a 2·50 3·50 2 4 11 a 12 4 a 6 1·50 a 2 4 a 6	4 2 a 2'50 1'60 2'15 a 2'75 4 3 1'50 12 3 1'75 3'50 a 6	4'50 2'50 1'50 1'75 a 2'25 3'50 2 1'50 1'4 4'50 1'75 5	2 a 3'50 2 1'50 1'50 a 2'25 2 3 a 4 11 a 12'50 6 1 a 1'50
Escabeches.								
De atún De besugo De bonito De pescadillas De sardinas	BarrilQuilogramoIdemIdemIdem		,			,	,	,

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICÍA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 4.	PRECIOS en el día 5	PRECIOS en el día 6.	PRECIOS en el día 7.	PRECIOS en el día 8.	PRECIOS en el día 9.	PRECIOS en el día 10
	16.90(4)	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
ceite	Litro	1'32 a 1'89 0'80 a 1'60	1'32 a 1'80 0'80 a 1'60	1'32 a 1'80 0'80 a 1'60	1'32 a 1'80 0'80 a 1'60	1'32 a 1'80 0'80 a 1'60	1'32 a 1'80 0'80 a 1'60	1'32 a 1'80 0'80 a 1'60
ceitunas	Quilogramo Litro Quintal métrico.	1'40 a 3'50 20 a 25	1'40 a 3'50 20 a 25	1'40 a 3'50 20 a 25	1'40 a 3'50 20 a 25	1'40 a 3'50 20 a 25	1'40 a 3'50 20 a 25	1'40 a 3'50 20 a 25
lcohollgarrobas	Litro	1'50 a 3 40 a 42 0'80 a 1'25	1'50 a 3 40 a 42 0'80 a 1'25	1'56 a 3 40 a 42 0'80 a 1'25	1'50 a 3 40 a 42 0'80 a 1'25	1'50 a 3 40 a 42 0'80 a 1'25	1'50 a 3 40 a 42 0'80 a 1'25	1'50 a 3 40 a 42 0'80 a 1'2
venazúcar	Quintal métrico. Quilogramo	30 a 32 1'50 a 2'50 2 a 4	30 a 32 1'50 a 2'50 2 a 4	30 a 32 1'50 a 2'50	30 a 32 1'50 a 2'50 2 a 4	30 a 32 1'50 a 2'50	30 a 32 1'50 a 2'50 2 a 4	30 a 32 1'50 a 2'5
acalao	Idem	6 a 7 5'50 a 7	6 a 7 5'50 a 7	6 a 7 5'50 a 7	6 a 7 5'50 a 7	6 a 7 5'50 a 7	6 a 7 5'50 a 7	2 a 4 6 a 7 5'50 a 7
Vegetal Carnero Cordero	Quilogramo	8 a 10 2 a 3'50	8 a 10 2 a 3'50	8 a 10 2 a 3'50	8 a 10 2 a 3'50	8 a 10 2 a 3'50	8 a 10 2 a 3'50	8 a 10 2 a 3'5
Carnes frescas Cerdo Ternera Vaca de primera	Idem	2 a 7	2 a 7	2 a 7	2 a 7	2 a 7	2 a 7	2 a 7
Idem de segunda Idem de tercera Chorizos	IdemIdem	5 a 10	3 a 3'60 2 a 2'20 5 a 10	3 a 3'60 2 a 2'20 5 a 10	3 a 3'60 2 a 2'20 5 a 10	3 a 3.60 2 a 2.20 5 a 10	2 a 7 4 3 a 3'60 2 a 2'20 5 a 10	3 a 3°0 2 a 2°2 5 a 10
arnes saladas. Jamón Tocino	Idem	4 a 12 4'20 a 4'40 32 a 35	4 a 12 4'20 a 4'40 32 a 35	4 a 12 4'20 a 4'40	4 a 12 4'20 a 4'40	4 a 12 4'20 a - '40 32 a 35	4 2 12 4'20 a 4'40	4 a 12
enteno	Idem Quilogramo	38 a 40 0'80 a 2 0'45 a 0'50	38 a 40 0'80 a 2 0'45 a 0'50	32 a 35 38 a 40 -0'80 a 2 0 45 a 0'50	32 a 35 38 a 40 0.80 a 2 0.45 a 0.50	38 a 40 0'80 a 2 0'45 a 0'50	32 a 35 38 a 40 0'80 a 2 0'45 a 3'50	32 a 35 38 a 40 0'80 a 2
HarinasDe trigo, al detall. De idem, al por	IdemIdem	0°70 a 0°80 0°70 a 1	0'70 a 0'80 0'70 a 1	0'70 a 0'80 0'70 a 1	0.70 a 0.80 0.70 a 1	0.70 a 0.80 0.70 a 1	0,70 a 0,80 0,70 a 1	0'45 a 0'3 0'70 a 0'3 0'70 a 1
mayor	Quintal métrico.	2 a 3'50	62 a 64 2 a 3'50	62 a 64 2 a 3'50	62 a 64 2 a 3'50	62 a 64 2 a 3'50	62 a 64 2 a 3.50	62 a 64 2 a 3
abónudíaseche	Quilogramo Idem Litro	0'70 a 1'20 0'50 a 0'70	0'80 a 2 0'70 a 1'20 0'50 a 0'70 0'70 a 1'20	0'86 s 2 0'70 a 1'20 0'50 a 0'70 0'70 a 1'20	0'80 g 2 0'70 a 1'20 0'50 a 0'70	0'80 a 2 0'70 a 1'20 0'50 a 0'70	0'80 a 2 0'70 a 1'20 0'50 a 0'70	0'80 a 2 0'7C a 1' 0'50 a 0'
entejas	Quilogramo	0'70 a 1'20 8 a 12	0'70 a 1'20 8 a 12 0'60 a 0'70'	8 a 12	8 a 12	0'70 a 1'20 8 a 12 0'60 a 0'70	0'70 a 1'20 8 a 12 0 60 a 0'70	0'70 a 1' 8 a 12 0'60 a 0'
Maiz	IdemIdem	5 a 9 0'56 a 0'66	5 a 9 0'56 a 0'66 0'66	5 a 9 0'56 a 0'66 0'66	5 н 9 0'56 в 0'66 0'66	5 a 9 0'56 a 0'66 0'66	5 a 9 0'56 a 0'66 0'66	5 a 9 0'56 a 0' 0'66
Pan	500 gramos 200 idem	0'33 0'10 0'10	0'33 0'10 0'10	0'33 0'10 0'10	0'33 0'10 0'10	0°33 0°10 0°10	0°33 0°10 0°10	0'33 0'10 0'10
Paja Pastas de sopa Patatas	Quintal métrico Quilogramo	8 a 9 1 a 140	8 a 9 1 a 1'49	8 a 9 1 a 140	8 a 9 1 a 1'40	8 a 9 1 a 1'40	8 a 9 ! a 1'40	8 a 9 1 a 1
Petróleo Pimientos en conserva	Lata	1 a 1'80 0'50 a 1	0°25 a 0°35 1 a 1°80 0°50 a 1	0°25 a 0°35 1 a 1°80 0°50 a 1	1 a 1'80 0'50 a 1	1 a 1'80 0'50 a 1	1 a 1'80	1 ! a 1 1 0 50 a 1
		6 a 10 12 a 15	6 a 10 12 a 15 4 a 6	6 a 10 12 a 15 4 a 6	6 a 10 12 a 15 4 a 6	6 2 10 12 a 15 4 a 6	6 a 10 12 a 15 4 a 6	6 a 10 12 a 15 4 a 6
Quesos De bola	Idem	10 a 12 7 a 13	10 a 12 7 a 13 0'10 a 0'20	10 a 12 7 a 13 0 10 a 0 20	10 a 12 7 a 13	10 a 12 7 a 13	10 a 12 7 a 13	10 a 12 7 a 13
Salvados	. Quintal métrico	. 28 a 32 1'20 a 1'60	28 a 32 1'20 a 1'60	28 a 32 1'20 a 1'60	28 a 32 1'20 a 1'60	28 a 32 1'20 a 1'60	28 a 32 1'20 a 1'60	28 a 32 1'20 a 1
Formates en conserva	. Idem	0'30 a 0'70 48 a 54	0'40 a 3 0'30 a 0'70 48 a 54	48 a 54	0°40 a 3 0°30 a 0°70 48 a 54	48 a 54	0'40 a 3 0'30 a 0'70 48 a 54 0'50 a 0'80	0'40 a 3 0'30 a 0 48 a 54 0'50 a 0
Vinos Blancos Vinagre Tintos	Litro	. 0'50 a 0'80 0'40 a 0'70	0°50 a 0°80 0°40 a 0°70	0'40 a 0'70	0'40 a 0'70	0'40 a 0'70	0'40 a 0'70	0'40 a 0
· magre	- Idem.	1 0 20 4 0 10	0.00	1000	1 010	V-30 V I		-

Tasa de carbones vigente desde el 15 de enero de 1918, aprobada el día 14 por la Junta provincial de Subsistencias.

CARBONES MINERALES

Tasa de carbones de la cuenca minera de Córdoba (Peñarroya y Bélmez).

	GRASOS		SEMIG	RASOS	SE	cos	ANTRACITOSOS		
CLASE DE LOS CARBONES	PRECIO en almacén por tonelada. Pesetas.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos. Pesetas.	PRECIO en almacén por tonelada. Pesetas,	PRECIO al detall por saco de 40 quilos. Pesetas	PRECIO en almacén por tonelada Pesetas.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos. Pesetas.	PRECIO en almacén por tonelada. Pesetas.	PRECIO al detail por s'acc de 40 quilos.	
					T COCIAC.	- reseries.	resetus.	resetus.	
Grueso	105'82	4'86	104'06	4'78	.94'38	4'34	102'30	4'70	
Cribado	102'30	4'70	97'90	4'50	90.86	4.17	97'90	4.50	
Avellana	94'38	4'34	92.62	4'26	86'46	3.97	90'86	4'17	
Menudo	84'70	3'90	82'06	3'77	73'26	3.37	80,30	3'69	

Tasa de carbones de la cuenca minera de Ciudad Real (Puertollano).

CLASE DE LOS CARBONES	PRECIO cen almacén por tonelada. Pesetas.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos. Pesetas,
Grueso.	88	4.04
Doble cribado	88	4.04
Cribado		3.85
Granadillo	79.20	3.64
A vellana	74'80 61'60 76'56	3'44 2'83 3'52

Tasa de carbones de la cuenca minera de León.

	LEÓN, LA ROBLA, POLA DE GORDÓN, SANTA LUCÍA, CIÑERA Y BUSDONGO				LA ROBLA (EMPALME)				
	GRASCS Y SEMIGRASOS SECOS Y ANTRACI		TRACITOSOS	CITOSOS GRASOS Y SEMIGRASOS		SECOS Y ANTRACITOSOS			
CLASE DE LOS CARBONES	PRECIO en almacén por tonelada. Pesetas.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos Pesetas.	PRECIO en almacén por tonelada. Pesetas.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos. Pesetas.	PRECIO en almacén por tonelada. Pesetas.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos. Pesetas.	PRECIO en almacén por tonelada. ———————————————————————————————————	PRECIO al detall por sacce de 46 quilos. Pesetas	
CribadoGalletaGranzaMenudo, lavadoIdem, sin lavar	96'36 93'72 90'20 77 69'08	4'43 4'31 4'15 3'54 3'17	94'60 91'96 85'80 72'60 53'80	4'35 4'23 3'94 3'33 2'93	99'66 97'02 93'50 80'30 72'38	4'58 4'46 4'30 3'69 3'32	97'90 95'26 89'10 75'90 67'10	4'50 4'38 4'09 3'48 3'08	
· Aglor Cok	merados metalúrgico.		. 95'48 . 143	= 4·39 = 6·57		los úrgico		= 4.54 = 6.72	

Tasa de carbones de la cuenca minera de Palencia (exceptuando Mataporquera),

	GRA	GRASÓS		SEMIGRASOS		ANTRACITOSOS	
CLASE DE LOS CARBONES	PRECIO en almacén por tonelada. Pesetas.	PRECIO al detail por saco de 40 quilos. Pesetas.	PRECIO en almacén por tonelada. Pesetas.	PRECIO al detall por saco de 40 quilos. Pesetas.	PRECIO en almacén por tonelada. Pesetas.	PRECIO al detail por saco de 40 quilos. Pesetas.	
Cribado Galleta Galletilla Granza Grancilla Menudo, lavado Idem, sin lavar	94·38 89·10 82·94	4'70 4'50 * 4'34 4'09 3'81 3'20	93'50 90'86 * 89'10 84'70 75'90 67'10	4'30 4'17 * 4'09 3'89 3'49 3'08	93'50- 90'86 89'10 84'70 * 71'50 62'70	4'30 4'17 4'09 3'89 * 3'28 2'88	

Aglomerados..... 91'74 = 4'22

Tasa de carbones de la cuenca minera de Palencia (Mataporquera, empalme).

	GRASOS		SEMIGRASOS		ANTRACITOSOS	
CLASE DE LOS CARBONES	PRECIO en almacén por tonelada. — Pesetas.	PRECIO al detail por saco de 40 quilos. Pesetas	PRECIO en almacén por tonelada. Pesetas.	PRECIO al , detall por saco de 40 quilos, Pesetas.	PRECIO en almacén por tonelada. — Pesetas.	PRECIO al detall por sace de 40 quilos. — Pesetas.
Cribado	97'68 92'40 86'24	4·85 4·65 * 4·49 4·24 3·96 3·35	96'80 94'16 92'40 88 79'20 70'40	4'45 4'32 4'24 4'04 3'64 3'23	96'80 94'16 92'40 88 74'80 66	4·45 4·32 4·24 4·04 * 3·43 3·03

Tasa de carbones de la cuenca minera de Asturias.

CLASE DE LOS CARBONES	PRECIO en almacén por tonelada. ———————————————————————————————————	PRECIO al detall por saco de 40 quilos. Pesetas.
Cribado	101'20	4,65
Galleta	101'20	4.65
Granza	83'60 87'12 74'80 99'44	4'37 3'84 4 3'44 4'57 6'67
Idem de montones	105'60	4'85

En consecuencia, el precio máximo a que se podrán vender en la Villa de Madrid, los carbones de uso corriente en esta plaza que aparecen subrayados en la columna de precios, son los que figuran en el presente, previniendo al público que los comerciantes están obligados a entregar la mercancía en el domicilio del comprador, tanto en las ventas hechas en almacén por partidas superiores a 1.000 quilogramos, como las efectuadas al detall

CARBON VEGETAL

Precio de venta al público: De primera clase, a 0'25 pesetas quilogramo De segunda ídem, a 0'23 íd íd. Zaragalla, a 0'18 íd. íd. Cisco menudo, a 0'15 íd. íd. Estos precios fueron fijados por la Junta provincial de Subsistencias, en sesión de 1 de julio de 1918.

Se entiende por carbón de primera clase, el que resulta de los troncos delgados y vuelos de las encinas, llamado usualmente *canutillo*, y de segunda, el que procede de los troncos gruesos y raíces de las mismas encinas, o sea el llamado *recio*, así como también los de otras clases de maderas como robles y alcornoques.

deras como robles y alcornoques.

Los vendedores de las clases de combustibles enumera dos, tendrán a la vista del público carteles en los que consten los presentes precios:

ten los presentes precios:

Con arreglo al artículo adicional de la ley de Subsistencias de 11 de novienbre de 1916, las infracciones de la tasa que precede, serán corregidas con multas de 500 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de la résponsabilidad penal que corresponda por los delitos cometidos. La reincidencia será además castigada como desobediencia.

En la Fábrica de Gas.—Precios aprobados por Real orden del Ministerio de Abastecimientos, fecha 15 de noviembre de 1918, a propuesta de de la Junta provincial de Subsistencias, según notificación hecha a la Alcaldía en 17 del mismo mes.

Cok clasificado, tonelada 137 50 pesetas. Cok sin partir, fdem 125 fd.

Carbonilla, idem 110 id.

Cuando la venta se realice en fracciones de 20 y 40 quilogramos, se autoriza un aumento de 5 pesetas por tonelada.

Estos precios sólo subsistirán durante el período de un mes, según lo dispuesto por el art. 21 del reglamento de 23 de noviembre de 1916. Y, antes de finalizar tal plazo, deberá proponerse por la Junta al Ministerio la persistencia o modificación de la precedente tasa.

Precios del azúcar durante la semana comprendida entre los días del 4 al 10 de junio de 1919, según declaración del Despacho regulador.	ALMACEN	AL DETALL PESETAS
Blanquillas	1'63 1'72 2'00 1'55	1'65 1'80 2'10 1'60

Economato municipal. Mercado-de Olavide

Lista de precios de 6 de junio de 1919.

	QUILUURAMU
	Pesetas.
Garbanzos castellanos	. 1'05
Lentejas ídem	. 0.80
Bacalao Labrador Bacalao Bacalao Labrador Bacalao Labrador Bacalao Labrador Bacalao Labrador Bacalao Labrador Bacalao Baca	2'50
Patatas encarnadas (nuevas)	. >
Cantidad máxima que se expende: Legumbres, un quilogramo de cada clase: patatas tres quilogramos	bacalao

Cantidad máxima que se expende: Legumbres, un quilogramo de cada clase; patatas, tres quilogramos; bacalao por piezas menores de un quilogramo.

Trigo.—Precios de tasa fijados por Real orden del Ministerio de Abastecimientos, fecha 2 de enero de 1919 («Gaceta» del 4).—Harina: Real orden del Ministerio de Abastecimientos de 5 de febrero de 1919 y Circular de la Junta provincial de Subsistencias inserta en el «Boletín oficial» del 12 del mismo.—Pan: precio señalado por decreto de la Alcaldía Presidencia de 26 de febrero de 1919.

ESPECIES	UNIDAD .	PRRCIO NAXIMO PESETAS	PRECIO PARA INCAUTACIONES PESETAS
Trigo	Quintal métrico. Quilogramo 500 gramos	48 62 0'66 0'33	44

Precio de tasa del arroz, sin cáscara, sobre almacén o vagón, en los puntos productores. Real orden de 7 de marzo de 1918.	Pesetas.
Arroz blanco corriente, 100 quilos	62
Precios de tasa del aceite en el sitio productor. — Real orden de 13 de enero de 1919 («Gaceta» del 15)	
Aceites finos, arroba de 11 quilos y medio: Idem corrientes, ídem íd. íd. Idem industriales, ídem íd. íd.	17.50 15 13.25
Gasolina y petróleo refinado.—Precios de tasa señalados por Real orden del Ministerio de Abastecimientos, de mayo de 1919 («Gaceta» del 13).	fecha 12
	HECTOLITRO

115 125

Inhumaciones desde el 4 al 10 de junio de 1919, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS '	INHUMACIONES						
	1919.	1918.	1917.	1916.	1915.	1914.	
Nuestra Señora de la Almudena	216 6 11 .5 1 2	500 12 17 19 8 3	205 7 9 7 3 4 235	201 4 8 5 2 1	227 9 10 2 6 2 ————————————————————————————————	214 10 15 8 2 2 2	
etos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena	20	39	24	24	11	23	

Imprenta Municipal.